



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 168

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López**

**Sesión celebrada el día 18 de Febrero de 1993, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre:

- Gestión realizada en 1992 y previsión de actuación para el ejercicio de 1993.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	4250	El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.	4254
El Presidente, Sr. Madrid López, abre la sesión.	4250	Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, y se reanuda a las doce horas quince minutos.	4254
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	4250	El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4254
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	4254
Intervención del Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	4250	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	4256

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Pérez Villar (Grupo Popular).	4257	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Queipo Cadenas (Grupo Socialista).	4268
Intervención del Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	4259	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	4268
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	4264	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	4269
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	4264	Contestación del Sr. García Verdugo, Presidente del Consejero Económico y Social.	4270
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pérez Villar (Grupo Popular).	4265	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Queipo Cadenas (Grupo Socialista).	4272
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social.	4266	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social.	4272
El Presidente, Sr. Madrid López, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	4268	El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	4272
		Se levantó la sesión a las catorce horas veinte minutos.	4272

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Buenos días, señores Procuradores. Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura del Orden del Día.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Sí, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Si me permite el señor Presidente, y antes de entrar en el Orden del Día, yo querría en nombre propio, en nombre de mi Grupo Parlamentario, me atrevería a decir que en nombre de los restantes Grupos presentes en esta Comisión y, desde luego, en nombre del Presidente de la Junta de Castilla y León, con quien he despedido esta mañana y, obviamente, el tema ha salido sobre la mesa, expresarle nuestra sincera felicitación porque se haya resuelto favorablemente la sentencia que tenía pendiente en el Supremo y que ayer se hizo pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Señor Secretario, tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre: gestión realizada en mil novecientos noventa y dos y previsión de actuación para el ejercicio de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, ante todo, quiero decir que para mí es una obligación y un deber que cumpla gustosamente el comparecer una vez más ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León. Y agradecer a la iniciativa del Grupo Socialista el que yo pueda repetir este placer que para mí supone la comparecencia, bajo la presidencia, además, de mi viejo amigo en tantas y tantas batallas ya, Demetrio Madrid.

Yo me he permitido dar por escrito a Sus Señorías un breve resumen de lo que ha sido la actividad del Consejo Económico y Social durante mil novecientos noventa y dos, que es el ejercicio sobre el que me propongo informar, y también algunas previsiones para el ejercicio actual en el que estamos, el noventa y tres. Me he permitido también incluir el estado de ejecución del presupuesto que se aprobó por esta Cámara para el año noventa y dos, advirtiéndole que todavía no ha sido aprobado por el pleno del Consejo y que, por tanto, es un avance, pero para que puedan conocer Sus Señorías en qué hemos invertido los fondos públicos que esta Cámara nos destinó.

En cumplimiento de las funciones que la Ley de creación le atribuye, el Consejo Económico y Social ha desarrollado durante mil novecientos noventa y dos las actividades que voy a detallar.

A lo largo de mil novecientos noventa y dos, los órganos del Consejo Económico y Social de Castilla y León se reunieron en sesenta y dos ocasiones, habiéndose celebrado seis plenos del Consejo y cincuenta y seis sesiones de sus diferentes comisiones. Como saben Sus Señorías, la Ley dice que el pleno del Consejo se reunirá como mínimo una vez cada trimestre. Las reuniones en

este caso han sido bimensuales, bimestrales, una cada dos meses. Ha habido, además, veinte reuniones de la Comisión Permanente, catorce reuniones de la Comisión del Area Social, catorce de la Comisión de Desarrollo Regional y ocho de la Comisión de Inversiones e Infraestructuras.

Las actuaciones que han desarrollado, tanto el pleno, como la Comisión Permanente, como las comisiones de trabajo, pueden dividirse en tres actividades fundamentales: la actividad asesora, dando respuesta a aquellos proyectos de ley o de decreto que la Junta de Castilla y León nos remite; informes y recomendaciones a iniciativa propia, canalizando propuestas hacia asociaciones o instituciones con actividad económica y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma; nuestra revalida de cada año, que es el informe anual sobre la situación general socio-económica de la Comunidad Autónoma, y luego una serie de actividades que se proyectan hacia el exterior y que el Consejo también realiza.

En la actividad asesora, dentro de lo que es la propia... la actividad legal más característica del Consejo, se empezó, como saben Sus Señorías, emitiendo el informe sobre la Ley General de Presupuestos del noventa y uno, que, como saben, no es obligado por ley, pero en aquel caso esta Comisión tuvo a bien solicitarlo, el Consejo emitió el correspondiente informe sobre la Ley General Presupuestaria.

Durante los primeros meses del año fue sometido a consideración del pleno el decreto por el que se regulan y establecen las intervenciones para la integración económica y social de jóvenes menos favorecidos y el apoyo a nuevos promotores de empresas innovadoras, en el marco de las iniciativas "New Opportunity Woman" y "Euroform", y el decreto por el que se regulan y establecen medidas para combatir el paro de larga duración y lograr la inserción socio-profesional de los jóvenes y otros colectivos con dificultades para acceder a un empleo.

Dado el contenido bipolar de estos informes, fueron sometidos al trabajo de dos comisiones, de la Comisión de Desarrollo Regional y la del Area Social, y en el mes de abril se emitió el correspondiente informe.

A continuación, el Consejo aprobó otro informe previo relativo al Anteproyecto de Ley que aprueba el Programa de Actuación Minera para el periodo mil novecientos noventa y dos mil novecientos noventa y cinco.

Al tener Sus Señorías información escrita de lo que voy diciendo, voy a abreviar y no me detengo en consideraciones que después, si acaso, a preguntas más concretas sobre temas que puedan suscitar el interés de Sus Señorías, yo ampliaría con mucho gusto.

Se hizo después el informe relativo al proyecto de decreto por el que se regula el régimen de créditos anticipo de las ayudas a la minería.

En investigación y desarrollo, el Consejo, a petición de la Consejería de Economía y Hacienda, emitió informe previo al Anteproyecto de Ley relativo a la creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León.

En el terreno de la sanidad, informamos el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

En lo relativo a política medioambiental, el Consejo, en julio de mil novecientos noventa y dos, emitió también informe previo relativo al Anteproyecto de Ley de Impacto Ambiental y de tareas ambientales.

En desarrollo del Programa de Actuación Minera, en noviembre del noventa y dos se emitió también informe previo relativo al Proyecto de Decreto sobre ejecución de previsiones de la Ley 3/1992, de veinte de octubre, por la que se regula el Programa de Actuación Minera para el periodo mil novecientos noventa y dos mil novecientos noventa y cinco; y también durante este ejercicio de mil novecientos noventa y dos, aunque fueron ya aprobados en el presente ejercicio, se trabajó sobre el informe previo relativo al Anteproyecto de Ley Reguladora de Actividad en las Ferias Comerciales y Oficiales de Castilla y León.

En cuanto a informes, recomendaciones y actuaciones a iniciativa propia, es decir, aquellos que, aun no siendo requeridos al Consejo por las instituciones básicas de la Comunidad, el Consejo cree o estima que debe intervenir a iniciativa propia sobre determinadas cuestiones, hemos realizado algunas labores de mediación y, en concreto, en un contencioso surgido entre la localidad de Ibeas de Juarros, en Burgos, y el Ministerio de Defensa, porque hay la intención de abrir una explotación minera y el campo de trabajo sobre el que han de realizarse las prospecciones incide en un campo de tiro del ejército, y hemos provocado varias reuniones para intentar llegar a un acuerdo, dado el interés grande que tiene para esta localidad burgalesa la instalación de esa empresa extractiva.

En cuanto a canalización de demandas, intervenimos en la demanda de la empresa Roldán, hoy desgraciadamente también en dificultades, ante la Dirección General Cuarta de la Comisión Europea, porque determinadas prácticas sobre la empresa vasca Acenor en la forma de subvenciones estaban haciendo que se colocase en el mercado un producto a precio inferior, utilizando aquellas subvenciones para abaratar el producto y, por tanto, haciendo una competencia desleal a Roldán. También se intervino ante la Comisión Europea, se abrió un expediente y, efectivamente, se comprobó que había prácticas no correctas comerciales por parte de la empresa Acenor.

Recomendaciones, que es otra de las funciones que por ley corresponde al Consejo. El veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos, la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social acordó remitir a la Junta una recomendación para la adopción de medidas tendentes a paliar los efectos de la sequía.

Y en cuanto a informes propios iniciados en mil novecientos noventa y dos y pendientes todavía de aprobación, hay un informe denso sobre agricultura y ganadería, que, debido a que los acontecimientos, tanto los que se producen en el ámbito nacional como aquellos que tienen una dimensión europea, se suceden a gran velocidad, ese informe está siendo objeto de correcciones continuas; pero esperamos que en este primer trimestre ese informe sobre la situación general de la agricultura y la ganadería, propuesto al Consejo por el representante de la Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León, esté terminado y pueda ser hecho público y enviado, por supuesto, a esta Cámara.

Estamos realizando también un informe, que se suscitó a raíz del Dictamen del Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Sanitario sobre el estado de asistencia a la tercera edad en la región, que también estará listo para ser enviado a las instituciones en este primer trimestre de mil novecientos noventa y tres.

Hay también una propuesta de intervención del Consejo, a propuesta de los consejeros de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, para elaborar un informe sobre la planta de tratamiento de residuos industriales de Santovenia de Río Pisuerga. Ese informe, que no es propiamente un informe, sino un pronunciamiento, que es lo que se ha pedido, está pendiente de los últimos informes que se han solicitado al Instituto Tecnológico Geominero y a otras instituciones. En este caso, el Consejo no va ni pretende realizar un nuevo informe técnico, sino que, posiblemente, no quiero adelantar acontecimientos, pero posiblemente lo que sea es un pronunciamiento sobre la visión o el juicio del Consejo Económico y Social. Entiendo que las posturas, en este caso, puede que no sean unánimes y no haya un informe de consenso.

Y, por último, el informe anual sobre la situación socio-económica de la Comunidad de Castilla y León, que es un informe en el que trabajamos durante todo el año. De este informe, precisamente, en el pleno que reuniremos el día veinticuatro, se distribuye un índice a las distintas comisiones de trabajo (así trabajamos el pasado año), y en esos tres apartados van trabajando cada una de las comisiones, tanto la de Desarrollo Regional, como la de Equipamientos, Infraestructuras e Inversiones, como la del Área Social; esos tres informes luego se ponen en común, la Comisión Permanente los refunde y ese es nuestro trabajo. Este año pensamos "estamos iniciándolo así", pensamos trabajar ya con estadísticas propias. Hasta ahora, para ese informe, estamos utilizando datos ajenos y

quisiéramos... es voluntad del Consejo que en los próximos informes trabajemos ya sobre estadísticas propias. La dificultad que esto tiene es que nuestros medios técnicos son escasos y a veces, pues, tenemos que acudir necesariamente a esa tercera vía de pedir consejo y asesoramiento a otras instituciones de la Comunidad. Y, por tanto, manejamos a veces documentación y datos, que respondemos de ellos hasta donde puedan responder los que han hecho esos estudios y han emitido esos datos.

Y yo creo que con esto podría terminar esta primera parte.

En cuanto a otras actividades, pues, el Consejo ha realizado, también, dos ciclos de conferencias: uno, sobre la "Europa de los intereses", en la que intervinieron Consejeros del Comité Económico y Social Europeo; y otro ciclo, "Economía y Sociedad en Castilla y León", donde se analizaron los consejos económico y sociales, las desigualdades económicas regionales, Castilla y León ante Maastricht, las haciendas autonómicas y los acuerdos autonómicos.

En cuanto a colaboraciones y encuentros, hemos de decir que -dicho sea, desde luego, dentro de la necesaria modestia que, además, me impone el lugar de comparecencia-, que he hemos sido consultados por varios consejos económicos y sociales en gestación, y que hemos contribuido a la dotación de esa infraestructura necesaria, de esos instrumentos que nosotros ya teníamos, en Andalucía, en Extremadura, en Canarias, y que seguimos siendo, en este momento, consultados como uno de los consejos que reúne ya una mayor experiencia, y que han ido abordando, además, prácticamente, la totalidad de los temas que, por ley, nos corresponde abordar.

Hago una relación de los lugares que hemos visitado, de las mesas redondas en las que hemos participado, tanto en la Universidad de Verano "Antonio Machado" de Baeza, como en el Consejo de Relaciones Laborales del País Vasco, que -como saben Sus Señorías- no cuenta con un Consejo Económico y Social y sí con el Consejo de Relaciones Laborales.

En cuanto a previsiones de actuación para mil novecientos noventa y tres, y siguiendo esta línea de actuaciones que he descrito anteriormente, los objetivos básicos que han sido objeto de debate en la Comisión permanente... posiblemente se añada alguno más, pero lo que hasta ahora, consensuadamente, hemos decidido que debemos poner más el acento durante este ejercicio son:

Solicitar, fundamentalmente del Ejecutivo Regional, que la actividad de asesoramiento y colaboración del Consejo, a través de los informes emitidos a solicitud de las instituciones básicas de la Comunidad, se amplíe a otras áreas que también tienen incidencia en el concepto socioeconómico de la Comunidad Autónoma, como pueden ser las relativas a medio ambiente, a asistencia social,

a educación y cultura, etcétera; es decir, ampliar un poco ese campo sobre el que el Consejo ejerce su potestad y su facultad de asesoramiento a otras cuestiones que si bien no están estrictamente recogidas en la ley, pero que sería conveniente que el Consejo se pronunciase sobre ellas.

Para aquellas áreas que tienen una mayor relevancia para el desarrollo socioeconómico de la Región, se intentan, también, crear unas comisiones especiales, como puede ser la de Seguimiento, la Comisión de Seguimiento de la Competitividad, de la que hemos oído hablar mucho últimamente.

Aumentará, también, la iniciativa del Consejo en la emisión de propuestas en las fundaciones de carácter socioeconómico, es decir, la actividad propia del Consejo, facilitando... Hemos establecido ya unos cauces para que los grupos representados en el Consejo puedan canalizar esas demandas que luego se transmiten, se hacen llegar a las Instituciones de la Comunidad.

Potenciar, por otra parte, las relaciones institucionales del Consejo, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, de forma que se posibilite a las asociaciones e instituciones que no tienen representación en el Consejo canalizar sus propuestas y demandas ante los órganos de gobierno de la Comunidad Autónoma. Esto es porque nos está ocurriendo... Como sabemos, la Ley de Creación que salió de estas Cortes limita la participación en el Consejo a unas determinadas organizaciones, y hay otras que han quedado fuera de la configuración del Consejo, que no tienen representación, pero que tienen interés -de alguna manera- en utilizar la vía del Consejo para trasladar sus demandas y sus propuestas. Vamos a abrir también esa puerta; con lo cual, estaremos también cumpliendo uno de los mandatos de la Ley.

Y, por último, algo que también estamos echando en falta es la creación de una comisión especial, de una Comisión de Personal, para regularizar la situación del personal al servicio del Consejo y todas aquellas cuestiones que, incidiendo sobre la situación de este personal, su grado de dedicación, su perfil humano, puedan afectar al funcionamiento de la Institución. Hasta ahora, el Consejo está contratando con carácter temporal, únicamente tenemos personal laboral. No se contempla en la Ley que funcionarios puedan acceder al Consejo por Comisiones de Servicio o cualquier otro procedimiento previsto en las Administraciones. Por lo tanto, al tener que limitarnos a la contratación de personal laboral, lo estamos haciendo por contratos de seis meses, hasta tanto establezcamos ya unas instrucciones y una normativa precisa, y hagamos la convocatoria pública de empleo, que no lo hemos hecho hasta ahora, estando pendientes de la elaboración de esas normas, y fijar ese perfil que ha de reunir el escaso personal con el que contamos. Y, por tanto, hemos de ir a la cualificación importante de cada una de las personas que contratamos.

Posteriormente, he incluido la ejecución del Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, que -como saben Sus Señorías- era de 101.105.000 pesetas. Yo aquí, aun cuando tengo que hacer una respetuosa protesta ante la Comisión, porque se me convoca como Gerente de empresa pública participada. Yo creo que se debiera hacer una distinción entre lo que es una empresa pública participada y lo que es el Consejo Económico y Social. Y estas cuestiones, desde luego, con todos mis respetos a los gerentes de las empresas públicas participadas, que me los merecen todos... Pero el Consejo Económico y Social creo que entendemos todos que es otra cosa. No somos empresa, puesto que Sus Señorías no me van a exigir que yo venga aquí algún día a dar beneficios. No somos participada, por lo menos en el grado en que nosotros quisiéramos serlo: participada, que participaran más las Instituciones de la Comunidad, no sólo económicamente, sino aportando y colaborando, también, con el Consejo, y no... y viéndonos como una Institución que puede prestar un gran servicio a la Comunidad. Por lo tanto, somos una empresa poco participada. Y en cuanto a pública, pues, por supuesto, sí que lo somos; somos públicos, y por eso estamos sometidos al control público.

Pero a mí me gustaría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Perdone. Yo creo que, en un acto de soberanía de esta Cámara, y a través de esta Comisión, y, en este caso, por solicitud a iniciativa del Grupo Socialista, se solicita por el cauce reglamentario la comparecencia de aquellas instituciones o empresas que tienen que ver con la propia Comunidad, y que, en todo caso, en el marco de la Comisión de Economía y Hacienda, porque se nutren de los Presupuestos de la Comunidad. Y no hay ninguna otra razón, nada más que las que usted quiera ver, pero que no existen en esta Comisión. Y como Presidente se lo digo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Perdón, señor Presidente. Me he permitido hacer esta intervención, que pretendía ser no irrespetuosa, pero sí humorística, en el sentido de que, al relacionar al Consejo Económico y Social entre las empresas públicas participadas, pues, parecía que, de alguna manera, pues, se estaba dando un tratamiento que no era el propio a la excepción. Pero he anticipado que lo hacía con todo el respeto y, desde luego, sin ningún ánimo de enmendar conductas.

En todo caso -si me permite, señor Presidente, continúo con la intervención-, lo que sí quería decir es que hemos tenido un presupuesto escaso, como saben Sus Señorías. Que en el Consejo Económico y Social somos plenamente conscientes de que atravesamos una situación en la que no sólo, bueno, hay que utilizar únicamente los medios estrictamente necesarios, sino que, además, hay que dar un ejemplo público de austeridad.

Pero, dado que este año, además, pues, el presupuesto que propusimos, pues, ha sufrido un recorte -digámoslo así- en esta Cámara, pues, yo sí quiero anunciar que nos vamos a ver bastante constreñidos, es decir, que vamos a estar muy limitados en nuestras posibilidades. En el ejercicio anterior, pues, debido a que hemos podido tener un pequeño colchón -contrataciones de personal se han hecho posteriormente-, hemos podido ir supliendo algunas partidas, de forma que, al ser el presupuesto nuestro -el primero aprobado por esta Cámara- un presupuesto meramente indicativo, puesto que no teníamos ninguna experiencia, esto ha hecho que algunas partidas se quedaran cortas y en otras, pues, haya sobrado dinero. Este año ya traíamos un presupuesto muy ajustado a lo que podía ser nuestra actividad. Al venir el presupuesto globalizado y sufrir una merma en esos 3.000.000 de pesetas, bueno, nos vemos en la necesidad de tener que quitarlos de algún sitio. Como no se nos dice por la Cámara, o por la Comisión, de dónde debemos quitarlos, pues, me imagino que tendremos que hacer un nuevo reajuste presupuestario.

Yo lamento que mi intervención anterior haya provocado una intervención del Presidente; quizá yo no me he expresado bien. Lo que he querido decir es que, por supuesto, no tenemos otro medio de financiación; una empresa pública puede tenerlo, puede tener otros medios por los cuales se financia, pero nosotros no tenemos, el Consejo Económico y Social no tiene más que lo que esta Cámara tenga a bien concederle para su funcionamiento, y que, en este año, si bien entendemos que se ha seguido con nosotros el procedimiento habitual y que no hemos sido objeto de ningún tipo de discriminación, pero sí, al tener un presupuesto tan ajustado y limitársenos aún más, pues, estaremos en dificultades y, posiblemente, tengamos que recurrir en algún momento, sobre todo porque las reuniones previstas de las Comisiones y de los Plenos van a ser más abundantes, tendremos, posiblemente, que, bueno, pues, no quiero decir limitar nuestra actividad -porque no lo vamos a hacer-, pero sí, pues, acudir a emplear en esfuerzo personal, pues, lo que nos va a faltar en dotación.

Esto lo hago porque tengo, además, la recomendación de mis compañeros de Consejo de contarle, sin que, por supuesto, se interprete como una acusación de ningún tipo de cicatería, ni de maltrato al Consejo, que, en realidad, no lo hemos recibido así.

Y yo, con esto, señor Presidente, termino mi exposición y me someto gustosamente a aquello que los señores Procuradores tengan a bien preguntarme a título de aclaraciones o de ampliaciones sobre lo que he tenido el honor de exponer ante la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias por su exposición. Sencillamente, reiterar, y de una manera tranquila, como corresponde a las actuaciones institucionales de esta Presidencia, para

que quedara, lógicamente, claro, también, en el acta y en el contexto en el que usted dice que nosotros le hemos convocado. Esto se tramita -como usted sabe- a través de la Presidencia de las Cortes, que, a su vez, lo hace llegar al Gobierno, a la Junta, en este caso, y que, a su vez, se lo hace llegar a usted.

Mire, creo que esta sede, esta reunión tiene la libertad de la expresión como principio, y es el lugar donde tanto los Procuradores -desde luego-, como los que -en este caso, como usted- pasan por ella, tienen la oportunidad de hacer todo tipo de reclamaciones -como usted acaba de hacer- o todo tipo de nuevas peticiones. Naturalmente, usted tiene que convencer a los Grupos políticos para que, efectivamente, tengan el apoyo necesario ante sus propias demandas, pero, desde luego, sepa con claridad que no es una fiscalización y que los señores Procuradores tienen un nivel bastante alto como para distinguir lo que es una empresa participada de lo que es una institución dada desde esta misma Cámara.

Se suspende la sesión hasta dentro de un cuarto de hora.

(Se suspendió la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Por el Centro Democrático y Social tiene la palabra don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y gracias también al Presidente del Consejo Económico y Social por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado sobre el funcionamiento del Consejo Económico y Social durante el año mil novecientos noventa y dos y las previsiones, en cuanto a actividades se refiere, para mil novecientos noventa y tres. Felicitar también al Presidente del Consejo Económico y Social por la documentación que nos ha aportado, ya que el Gobierno Regional no nos tiene acostumbrados -y, evidentemente, aquí no confundo lo que es el Gobierno con el Consejo Económico y Social-, no nos tiene acostumbrados a facilitarnos documentación de ningún tipo. Recordar que el Consejo Económico y Social se crea por estas Cortes aproximadamente en mayo de mil novecientos noventa y que el CDS tuvo mucho que decir en la creación de este órgano. Organo que, aunque consultivo, nosotros entendemos muy importante dadas las funciones fundamentales que tiene.

Para nosotros es importante el que este órgano -y así lo dice su Ley- se configure como un órgano permanente de comunicación entre los distintos intereses económicos y sociales de la Comunidad y de asesoramiento y diálogo entre éstas y la Administración Autonómica. Aunque tengo la sensación, tengo la sensación, y ahí iría mi primera pregunta, que el Gobierno Regional no hace ningún caso, o muy poco caso, a los informes, a los asesoramientos que

se hacen desde el Consejo Económico y Social. Por tanto, yo le pediría al señor Presidente de este órgano, del Consejo Económico y Social, si me pudiese indicar en qué medida, en qué manera han afectado los informes que han emanado de ese organismo, de ese órgano, a los distintos proyectos de ley, decretos, etcétera, etcétera. Quiero decir una cosa muy sencilla, muy clara: al Consejo Económico y Social llega el Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria, llega el Proyecto de Ley de Presupuestos para mil novecientos noventa y dos, y de ahí sale un informe; ¿usted, señor Presidente, es consciente de que se hayan modificado después por el Gobierno los decretos o las leyes, vistos los informes del Consejo Económico y Social?

Hablaba antes de las importantes funciones que tiene este órgano. Dentro de ellas, en el artículo 3, el apartado e) dice: "Participar con su asesoramiento y colaboración en la planificación de la actividad económica del sector público de la Comunidad Autónoma elaborada por la Junta de Castilla y León".

Parece ser que la Junta de Castilla y León —y nos hemos enterado los distintos Grupos Parlamentarios, por lo menos el mío, a través de los medios de comunicación— ha elaborado el Plan de Desarrollo Regional; ¿ha intervenido de alguna manera el Consejo Económico y Social en la elaboración de ese Plan de Desarrollo Regional?

También me he enterado por los medios de comunicación que sería... daría cuenta la Consejería de Economía o la Junta de Castilla y León al Consejo Económico y Social del PDR y que lo iba a tramitar por un procedimiento de urgencia. Un instrumento tan importante como el Plan de Desarrollo Regional, que, aparte de servir para conseguir subvenciones ante la Comunidad Económica Europea, debe de servir como instrumento básico para el desarrollo económico y social de Castilla y León, ¿usted cree que se puede mandar con tanta urgencia a un órgano, que yo considero importante, para que emita un dictamen?

Hay otra serie de funciones que tiene el Consejo Económico y Social, como es la función que viene en el apartado g), que dice: "Conocer y evaluar la información estadística regional, sin perjuicio de la facultad de elaboración de datos estadísticos propios". ¿Ha trabajado o piensa trabajar el Consejo Económico y Social en esa función?

También, la función del apartado h) dice: "Emitir anualmente, dentro del primer trimestre de cada año, un informe sobre la situación regional, sobre la situación general socio-económica de la Comunidad, que remitirá a la Junta de Castilla y León y a las Cortes". Me ha parecido ver un documento en... vamos en el documento que usted nos ha facilitado, que nada más que se ha remitido un informe, cuando se habla aquí de mandar informes semestrales. Entonces, ¿qué previsiones tiene para que, bueno, se cumpla la Ley de Creación del Consejo Económico y Social?

Por otra parte, y dentro del artículo 3 apartado 4, dice: "La Junta remitirá semestralmente al Consejo Económico y Social un informe sobre la situación general económica y social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la política económica de la Administración Regional". ¿Es cierto que el Consejo Económico y Social está recibiendo semestralmente esos informes por parte de la Junta?

Más preguntas derivadas de una lectura por alto del informe que usted nos ha presentado. Habla de que el primer informe emitido por el Consejo fue sobre la Ley de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y dos; me imagino que, aunque aquí no lo refleja, también se emitió el informe para la Ley de Presupuestos de mil novecientos noventa y tres, entiendo.

¿Qué repercusión tuvo en las medidas tomadas por el Gobierno Regional el informe o las ideas, porque parece ser que todavía sigue en "stand-by", un poco parado, el informe sobre la sequía que empezaron a elaborar en mayo del noventa y dos? ¿Ha intervenido el Consejo Económico y Social en el Plan Estratégico de Agricultura?, me parece que se llama así; bueno, el plan que ha elaborado la Junta de Castilla y León con relación a la agricultura.

Y también quisiera preguntarle sobre el informe que parece ser que ha elaborado a propuesta de Comisiones Obreras y UGT el Consejo Económico y Social sobre la planta de Santovenia, si tiene conocimiento en qué sentido iba o se está elaborando en estos momentos. Y si se ha elaborado y se ha enviado a la Junta de Castilla y León... si ha tenido alguna contestación por parte de la Junta de Castilla y León, si va a cambiar su sentido en cuanto a este tema por el informe que se ha emitido.

Hablaba —y esto es una opinión— el Presidente del Consejo Económico y Social de la escasez del presupuesto que tiene el Consejo Económico y Social. Yo creo que un 2, un 3%, en un presupuesto de 100.000.000 o 100.000.000 y picó de pesetas no tiene excesivamente importancia. También pienso que muchas veces el presupuesto es escaso o es excesivo, dependiendo de las funciones que cumpla el órgano en cuestión. Por tanto, bueno, pues, yo le animo a usted, como Presidente del Consejo Económico y Social, a que trabaje como probablemente lo viene haciendo hasta ahora; pero que le dé mucho impulso, que trabaje muy seriamente, dándole aires nuevos, porque desde fuera —y quisiera que me corrigiera si no es así— tenemos la impresión de que el Consejo Económico y Social no funciona con la actividad que debiera de funcionar. Y si eso es así y el CDS piensa que este organismo, esta institución tiene un gran papel que cumplir dentro del planeamiento general y del desarrollo económico y social de Castilla y León, si eso es así, entiendo que, si no se le da esos impulsos, si no se le da ese aire, probablemente este Consejo Económico y Social acabaría muriéndose. Y desde la perspectiva del CDS sería una pena, sería una lástima y, desde luego, desde nuestro Grupo Parlamentario lo sentiríamos mucho.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Monforte. Para consumir un turno, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Vaya por delante también, señor Presidente de la Comisión, señor Madrid, aunque hemos tenido ocasión de hacerlo no sólo con anterioridad a esta Comisión, sino yo diría que desde el año mil novecientos ochenta y seis, nuestra especial satisfacción por el resultado de la sentencia del Tribunal Supremo hecha pública ayer, como estábamos seguros que ocurriría y como estuvimos seguros que ocurriría el año mil novecientos ochenta y seis. Sinceramente también, agradecemos que haya sido precisamente el Portavoz del Grupo Popular, por el doble valor que tiene en estos momentos ese sentimiento compartido yo creo que por todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y agradecer, por supuesto, al señor Presidente del Consejo Económico y Social su presencia nuevamente ante estas Cortes, donde se tiene que encontrar como en su casa, señor García Verdugo, porque de esta casa ha nacido, de esta casa ha nacido. Fue una Ley del año... de mil novecientos noventa, el veintiocho de noviembre, la Ley 13, donde estas Cortes unánimemente aprobaron la creación de este Consejo Económico y Social, que sirve a esta Comunidad, y nosotros, como representantes del pueblo, tenemos la obligación de tutelar que los fines para los que fue creado el Consejo Económico y Social se cumplan en su integridad. Y por ello no puedo ocultar, con todo el respeto que me merece su persona y lo que representa, un cierto desencanto en la intervención que usted ha hecho anteriormente. Pero vamos a concretar en qué basamos precisamente ese desencanto en cuanto a la gestión presentada por usted del Consejo que preside.

Si nos remitidos a la Ley que regula el Consejo, en el artículo 3 vienen perfectamente definidas cuáles son las funciones que debe seguir el Consejo Económico y Social. Omito el espíritu del Consejo, porque lo ha hecho muy bien el Portavoz del Grupo del CDS que me ha precedido en el uso de la palabra, y entre las funciones dice el artículo 3: "Informar con carácter previo de los proyectos de ley y decretos que en materia socio-económica pueda aprobar la Junta". En el informe que hemos tenido ocasión de leer esta mañana y, por tanto, con alguna precipitación por mi parte puedo hacer esa aseveración, vemos cómo hay un número reducido, no digo que no importante, sino reducido, de normas de rango legal o normativo que han sido analizadas por el Consejo Económico y Social. Señor Presidente, hay decenas de decretos importantes de la Junta en materia socio-económica que no han sido informados por el Consejo Económico y Social. Y le pregunto: ¿cuál es la razón de que el Consejo haya incumplido con ese mandato legal de informar preceptivamente sobre normas de carácter socio-económico para esta Comuni-

dad? Máxime cuando hace un año y algo que usted compareció ante estas Cortes y, ante lo que podría ser una omisión del Ejecutivo a la hora de remitir esa normativa, usted ya adelantaba "me remito al Diario de Sesiones" que por parte de la Junta de Castilla y León se iba a crear una... "un departamento -leo textualmente- de relaciones de la Junta por el Consejo Económico y Social". Y le pregunto: ¿se ha creado ese departamento?

En el supuesto de que no se haya creado: ¿cuál es la razón de que ustedes no hayan emitido el preceptivo informe que marca la Ley?

En la propia norma habla de plazos para que ustedes contesten, tanto en supuestos ordinarios, como en supuestos extraordinarios, que -como ustedes muy bien conocen- son de diez días.

En el mismo artículo habla de formulación de propuestas a la Junta sobre materias a que se refiere el apartado anterior. ¿Cuántas propuestas han elevado ustedes a la Junta en temas que afectan al desarrollo normativo de la Junta? ¿Cuántos dictámenes han elaborado por iniciativa propia en materia socioeconómica, tanto a la Junta como a las Cortes de Castilla y León?

Otra de las obligaciones que tiene es servir de cauce permanente de participación y diálogo con los interlocutores sociales. Leído así muy deprisa el informe que usted nos ha entregado esta mañana, parece que el tema se limita a un conflicto en Burgos y alguna otra cosilla a que ha hecho usted referencia anteriormente. Mucho me temo, señor Presidente del Consejo, que en esta Comunidad Autónoma, no sé si por suerte o por desgracia, probablemente por suerte, de que es una Comunidad viva, en esta Comunidad Autónoma ha habido muchísimos conflictos en el último año en materia socioeconómica, muchísimos conflictos, en todos los sectores económicos y laborales, y sólo ustedes han servido de cauce de diálogo y participación en dos o tres casos.

Como decía mi antecesor en el uso de la palabra, participar en el asesoramiento y colaboración del sector público de Castilla y León. Hace unos días hemos estado, hemos hecho comparecer a gerentes de empresas públicas y participadas de esta Comunidad Autónoma, y en ningún caso ha aparecido ningún dictamen del Consejo Económico y Social sobre el papel del sector público en Castilla y León, elaborado por el Consejo Económico y Social. Por tanto, es un incumplimiento más de las obligaciones que tiene el Consejo Económico y Social.

Habla también, entre sus obligaciones, de conocer y evaluar la estadística regional. Por ejemplo, la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León ha elaborado recientemente las tablas input/output. Desconocemos, creemos que no existe, desconocemos si el CES ha emitido informe al respecto.

Formular recomendaciones y propuestas en relación con situaciones coyunturales de sectores económicos y sociales determinados. Me gustaría que ampliase exactamente a qué referencias, qué referencias han hecho ustedes a temas extraordinariamente conflictivos, y de propuestas que ha hecho últimamente la Comunidad Autónoma; me refiero, por ejemplo, señor Presidente, Plan Regional de Carreteras, Plan de transportes, qué informes ha elaborado el Consejo Económico y Social relativo a sectores económicos de extraordinaria importancia para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Desde luego, cuando aquí han sido presentados por el Gobierno Regional, en ningún momento se ha adjuntado ningún dictamen, preceptivo de acuerdo con la ley, por parte del Consejo Económico y Social.

Y, luego también, una de las obligaciones que hace la Ley es la obligación que tiene usted de recabar de la Junta que semestralmente les remita un informe económico y social sobre la situación general de la Comunidad Autónoma y de la Administración Regional.

Por tanto, vemos cómo en el año anterior, quizá porque sólo llevasen un año de funcionamiento, la gestión había sido nula, y nos da la sensación, señor Presidente -y dicho con todos los respetos, pero es nuestra obligación-, que la actividad en este año, ya de... segundo año de funcionamiento, la actividad ha sido muy escasa.

Ayer se suscitaba -y como hacía referencia también el Portavoz del CDS- la presentación por parte del Gobierno Regional del preceptivo Plan de Desarrollo Regional, documento bastante imprescindible para poder connexionarnos con la política económica del Estado y para poder, incluso, acceder a las ayudas comunitarias. ¿En algún momento han conocido ustedes o han participado en la elaboración del Plan de Desarrollo Regional? Ya le digo de antemano que estas Cortes no, estas Cortes no, como hubiese sido lo lógico. Pero, en cualquier caso, ¿el Consejo Económico y Social, órgano que emana de la unanimidad de este Parlamento, ha intervenido, tal y como marca sus funciones, en la elaboración del Plan de Desarrollo Regional para esta Comunidad Autónoma?

En el supuesto que no haya sido así, ¿se ha dirigido usted a la Administración Regional recabando esa competencia que tiene?

A la hora de emitir dictámenes, aunque es difícil desgranar el Presupuesto de ejecución del año noventa y dos, ¿en qué técnicos se han basado ustedes? ¿Qué acuerdos ha tenido, por ejemplo, con departamentos de economía, o de sociología, o de otras especialidades de las Universidades de Castilla y León, para los dictámenes e informes oportunos de cara al trabajo que le tiene encomendada la Legislación vigente?

Si desgranamos un poco el Presupuesto del año noventa y dos, vemos cómo en el... el presupuesto inicial, con el

que se inició el mismo, fue de 101.000.000 de pesetas, con unas variaciones considerables por falta de ejecución, probablemente porque fuera innecesario, en Capítulo I -me parece que hacía usted referencia en su primera intervención-, y, sin embargo, importantes incorporaciones en el Capítulo II de gastos corrientes de bienes y servicios. Nos puede explicar ahí en qué se gastó ese dinero.

Y, simultáneamente, usted ha recibido, si mal no recuerdo, en noviembre del noventa y dos, una incorporación de crédito de la Junta de 39.001.165 pesetas que, según se desglosa en la memoria que nos ha hecho entrega, ha servido, fundamentalmente, para equipamiento de mobiliario y similares en la sede del Consejo Económico y Social. ¿Le parece razonable que, amén de los veintitantos millones de pesetas que tengo en la cabeza -le podía decir la cifra exacta- de gastos de alquiler de ese edificio, se gaste tanto dinero en equipamiento? ¿No le parecería razonable que a estas alturas -usted ha hablado el año pasado de austeridad, que hacía referencia también, yo creo que con buen criterio, porque lo comparto, de que no había que confundir la austeridad con el austerismo, que sería, dejaría de ser virtud, lo dijo usted el año pasado-, le parece, sinceramente, austero que el Consejo Económico y Social se esté gastando esas cifras importantes en arrendamientos de un local, cuando yo creo que, sin merma en absoluto de ninguna independencia -independencia que le garantiza este Parlamento- podría llegar a convenir con la propia Administración la cesión de un local en condiciones económicas más ventajosas para la Comunidad?

No por ello puedo eludir ver que del Presupuesto del año noventa y tres, ..... 110.000.000 de pesetas, la suma del importe de alquileres, 24.000.000 de pesetas, más lo que los órganos rectores se llevan, 30.000.000 de pesetas, prácticamente un 30% del Presupuesto del Consejo Económico y Social está en la... bajo la directa influencia de su presidencia.

Por tanto, señor Presidente, creo que la actividad del Consejo Económico durante el año noventa y dos ha mejorado con respecto al año noventa y uno, y no sé, sinceramente, si decirle que el presupuesto para el año noventa y tres es mucho o poco, no tengo elementos referenciales para decir si es mucho o poco, lo que sí que le digo que para la gestión que han llevado ustedes durante el año noventa y dos, es bastante, bastante alto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Miguel Pérez Villar.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social, por su comparecencia.

En las preguntas, las motivaciones de los intervinientes por otros Grupos, pues, se ha comentado, aunque sea de pasada, la incidencia que tuvo un Grupo determinado en la creación del Consejo Económico y Social. Otros lo han obviado. Yo quiero decirle que participé personalmente en la gestación. Y ahí hay un hecho que es evidente: fueron estas Cortes, la Institución de las Cortes de Castilla y León las que a través de una Ley crearon el Consejo Económico y Social. Ese Consejo Económico y Social que fue pionero en España y que, por tanto, cuando se va a evaluar y a enjuiciar la labor de él, hay que partir de la base justamente de la realidad: las instituciones comienzan, tienen un periodo de rodaje, y, por supuesto, un desarrollo. Y, por ese motivo, nuestro Grupo no puede ser especialmente crítico en cuanto a la labor del Consejo Económico y Social. Entendemos que tiene dos misiones fundamentales que se han comentado: la del órgano consultivo; pero la no menos importante, a nuestro juicio, que es la de ese órgano permanente de diálogo de las instituciones y las fuerzas socioeconómicas de la región de Castilla y León.

Yo voy a ser muy escueto y voy a hacer la doble misión que le corresponde a las Cortes: una, la del control de sus Instituciones; y, otra, la de las recomendaciones.

En cuanto al control, simplemente, a nuestro Grupo le interesaría conocer el artículo 26 del Capítulo II, gastos corrientes, de esas dietas y locomociones que se ejecutaron de 13.166.921 pesetas, que me dijera, si puede, el Presidente del Consejo Económico y Social en qué porcentajes las han utilizado los Altos Cargos del propio Consejo Económico y Social o sus Consejeros.

Y, en ese mismo sentido, conocer la explicación del gasto del Capítulo IV, la distribución de ese capítulo a como denominan ustedes- grupos sociales. Quiero decir, el porqué, nos gustaría conocer, del importe que se asigna a CECALE, a UGT, a Comisiones, a ASAJA, etcétera, etcétera, el porqué.

Porque -y ahí viene la otra parte de las Cortes de Castilla y León-, porque nosotros entendimos que creábamos un organismo completamente independiente de la Junta y de las Cortes. Y, hablando de esa independencia, a mi Grupo le gustaría conocer cuáles son las aportaciones por iniciativa propia del Consejo Económico y Social en materia socioeconómica; y, por supuesto, no le pido, señor Presidente, que me argumente los estudios que se están realizando y que se van a rematar, que se iniciaron en el año noventa y dos, sino cuál es la contribución de esos Grupos y esas fuerzas Socioeconómicas para el mejor desarrollo de Castilla y León, y no tanto para la diagnosis de la situación actual, porque creo -y tengo elementos de juicio suficientes para poder explicar- que en Castilla y León en muy poco se diferencian los diagnósticos de nuestra región en materia socioeconómica.

El problema está en conocer cuáles son los medios y cuál son los objetivos para conseguir, por supuesto, un

mayor bienestar de los ciudadanos de Castilla y León. Y a eso me estoy refiriendo concretamente.

Yo entiendo, personalmente, que el espíritu que gestó la creación del Consejo Económico y Social no era de una Institución más que, de alguna forma, controlara al Ejecutivo, o que el Ejecutivo tuviese que tener mayor o menor grado de dependencia de sus informes. Entiendo que el espíritu que motivó la creación del Consejo Económico y Social era un foro completamente independiente de las ideologías de los partidos o de las propias instituciones, que enmarcaran de verdad el diálogo suficiente para la colaboración positiva de todos los conocedores de la realidad, en base, concretamente, a obtener un mayor desarrollo.

Yo, realmente, tengo que decir que me parecen muy pocos también los informes que ha elaborado el Consejo Económico y Social; me gustaría que se hubiesen elaborado más, porque vuelvo a reiterar que a su disposición tienen todas las instituciones; luego no es necesario tampoco que este órgano pueda crecer, como se hablaba también en la exposición, señor Presidente, en cuanto a funcionarios o altos cargos; yo creo que con recabar parte de las informaciones existentes podría llegarse a unas conclusiones realmente importantes.

Pero, independientemente de parecer a nuestro Grupo pocos los informes y, evidentemente, el direccionamiento de ese Plan de Desarrollo Regional... Aunque no participe, por ejemplo, que sean las Cortes la institución que tengan que intervenir; yo creo que las Cortes deben de controlar el Ejecutivo, y que, cuando existe un Ejecutivo, es precisamente el Ejecutivo el que tiene que marcar la dirección. Nosotros, con todo el respeto a esta institución, creo que estamos para controlar y vigilar el direccionamiento, no convertimos en Ejecutivo, que hay veces que corremos ciertos peligros de convertir el Legislativo en Ejecutivo.

Pero sí que me gustaría, repito, señor Presidente, conocer esas iniciativas propias en base al direccionamiento de esta Comunidad, porque, a mi juicio, fue una de las dos funciones fundamentales que se le asignó al Consejo Económico y Social y realmente yo, hasta ahora, conozco poca documentación al respecto.

Felicitarle nuevamente por su intervención y, evidentemente, deseamos todos que su gestión sea lo más eficaz posible, porque el deseo en la constitución por parte de las Cortes de este órgano es que fuese modelo para seguir por otras autonomías -y me parece bien que usted participe, o haya participado en la creación de otras-, pero, fundamentalmente, no olvidemos que se creó para contribuir a esta, y a esta nuestra Región, Castilla y León.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para dar contestación a las inter-

venciones de los Grupos, tiene la palabra el señor Presidente del CES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia. Muchas gracias a los señores Procuradores que han tenido la amabilidad de dirigirme sus preguntas. Y gracias también al resto de los Procuradores de esta Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

Empezaré respondiendo, por el orden que se han producido las intervenciones, al señor Monforte, quien me pide cuál es el grado de aceptación que los dictámenes emitidos por el Consejo Económico y Social tienen en aquellas instituciones que los demandan.

Yo le tendría que contestar, en primer lugar, al señor Monforte que carecemos de estadística, que ahora mismo... aunque estamos elaborándola, estamos haciendo un seguimiento. Una de las labores que nos hemos impuesto en esta etapa es hacer un seguimiento de los informes emitidos para ver cuál es el grado de aceptación o de incidencia que esos informes tienen en las disposiciones a las que tratan de informar, o aconsejar, o mejorar, en la medida de nuestras posibilidades. Carecemos de estadísticas.

Posiblemente, si se ve el contenido exacto, estricto, literal de la Ley sometida a dictamen antes y después, pues, pudiera ser, ciertamente, un tanto decepcionante, porque traslado literal... nosotros no hacemos enmiendas; generalmente los informes, que Sus Señorías conocen bien, llevan, en primer lugar, unas consideraciones generales, luego unas recomendaciones particulares, y, finalmente, unas recomendaciones finales, que es donde está, de alguna manera, pues, el contenido de la filosofía de ese informe.

Repito que, si hemos de atenernos al tenor literal de la Ley antes y después, puede ser la experiencia un tanto decepcionante. Sin embargo, yo no soy de los que participan de ese pesimismo en general, aun cuando mi obligación es reclamar, pues, una mayor atención hacia aquel trabajo que hacemos y lo hacemos, les prometo a ustedes, con absoluta seriedad, reclamar una mayor atención hacia él. Es mi obligación, digo, institucionalmente.

No obstante, yo creo que se está dejando sentir, de alguna manera, una cierta influencia subliminal de aquellas cosas que el Consejo recomienda; porque no en vano allí están representados los agentes, los directos protagonistas de la actividad económica y de la vida social de nuestra Comunidad. Y yo no me atrevo a decir que esto, todo esto que hacemos allí, poco o mucho, con mayor o menor habilidad —sí digo, desde luego, con total dedicación—, pues, pueda caer siempre en saco roto; yo no quiero incurrir en ese pesimismo.

Por tanto, el grado de aceptación, estamos haciendo, como digo, un seguimiento de aquellos informes que emitimos y de qué manera inciden en las leyes informadas, pero carecemos todavía de esa estadística. Hemos empezado a hacerlo hace relativamente poco tiempo y, posiblemente, en una próxima comparecencia pueda dar datos más concretos. Pero sí, de alguna manera, bueno, pues, algunas de las leyes, pues, se ha visto, de algún modo, que se han tenido en cuenta esas recomendaciones.

En cuanto al envío del PDR al Consejo Económico y Social, se nos ha dicho que sí que se ha remitido; hasta ahora no se ha recibido, pero tenemos información de la Consejería de Economía y Hacienda en el sentido de que ha sido remitido ya al Consejo Económico y Social. Ignoro cuál es el trámite posterior, no sé si tendrá o no un trámite parlamentario, pero, en todo caso, el informe sería preceptivo antes de producirse el trámite parlamentario.

Estos informes, que están siempre condicionados por la premura del tiempo, y que nos llegan para informar por trámite de urgencia, muchas veces sí nos producen dificultades dado la dispersión de nuestra Región, y que los Consejeros, pues, primero hay que remitirles la documentación, tienen que estudiarla previamente, hay que convocar a la Comisión, la Comisión generalmente cuenta ya con un documento base elaborado por los Servicios Técnicos del Consejo, pero, no obstante, su tramitación a veces hace que sea imposible en ese plazo de los diez días emitirlo. Me imagino que, dado los plazos que tiene ese Plan de Desarrollo Regional, pues, cuando lo recibamos, vamos a tener que trabajar duro si queremos cumplir esos plazos.

En cuanto a la pregunta si elaboramos datos estadísticos propios, bueno, creo que en mi intervención ya dije que es nuestra intención también hacerlo, pero hasta ahora nos estamos valiendo de los datos que recabamos de otras instituciones. Por tanto, no elaboramos todavía datos estadísticos propios.

En cuanto al informe anual, se dice "dentro del primer semestre", que es el que hemos emitido y del que doy cuenta en mi informe; pero se dice "dentro del primer semestre", pero no es un informe semestral, es un informe anual, que debe estar en poder de las instituciones de la Comunidad dentro del primer semestre del año.

El que sí es, sin embargo, informe semestral es el que remite la Junta al Consejo, y ese lo estamos recibiendo con puntualidad. Generalmente no se hace un informe sobre el informe, pero sí se comenta, y, sobre todo, se tiene en cuenta a la hora de elaborar el informe socioeconómico de la situación general de la Región. Ese informe que, insisto, es anual, aun cuando ha de emitirse dentro del primer semestre del año, antes del treinta de junio, es lo que hemos hecho durante el ejercicio del noventa y dos, y lo que haremos también en este. Y ese es el informe más importante que emite el Consejo Económico y Social, y ese sí

que proporciona directrices y da ideas que tienden a eso que es el fin primordial y último del Consejo Económico y Social, que, como decía el Procurador, señor Pérez Villar, es mejorar el nivel de vida, mejorar la situación de todos los castellano-leoneses.

Los Presupuestos de mil novecientos noventa y tres no fueron informados. No figura en el informe que he trasladado a los señores Procuradores porque se informaron los del ejercicio del noventa y dos, pero no nos ha sido requerido informe para los Presupuestos... para la Ley General de Presupuestos del noventa y tres.

En cuanto al informe sobre la sequía, tengo idea, tengo conocimiento. Aun no conozco y luego hablaré de ello el Plan Estratégico de agricultura, que nos ha sido entregado por el Consejero de Agricultura hace un par de días, y... pero parece ser que sí, que algunas de las cosas que las Organizaciones Profesionales Agrarias decían en ese informe sobre la sequía han sido recogidas, a modo de propuesta todavía porque esa es la información que tengo del señor Consejero, a modo de propuesta han sido tenidas en cuenta en ese Plan Estratégico para el campo castellano-leonés, que, como digo y ya contesto también a esa pregunta, nos ha sido entregado en mano por el señor Consejero, creo que ha sido el viernes de la semana anterior. En estos momentos está siendo reproducido para remitirlo a los Consejeros, porque el escrito, aunque no se nos ha remitido de forma oficial todavía, porque no es el momento procesal de hacerlo, sino que lo será antes de iniciarse el trámite parlamentario, sí se nos han pedido al Consejo Económico y Social nuevas sugerencias sobre ese Plan Estratégico, que, en palabras del Consejero, serán tenidas en cuenta en la elaboración del documento definitivo, puesto que hasta ahora es únicamente un avance lo que el Consejero tiene.

En cuanto a la actuación del Consejo sobre la Planta de Residuos de Santovenia de Pisuerga, lo que hubo es una propuesta. El Consejo, en su Reglamento, establece que se admitirán a trámite todas aquellas cuestiones que sean propuestas por un tercio de los Consejeros. Por tanto, aun cuando y me remito ahora a observaciones, por supuesto bien hechas, de algunos señores Procuradores, aun cuando en el Consejo no tienen una presencia los Grupos como tales, no tienen una presencia institucional o colegiada, y son los Consejeros los que, de alguna manera, actúan a título personal... aunque, por supuesto, pertenecen a las distintas organizaciones a las que pertenecen, pero da la casualidad de que esos tercios son los que componen el Consejo Económico y Social. Hay un tercio sindical, un tercio empresarial y eso que yo a veces, en tono de broma, llamo "el tercio de Flandes", que es ese mixto donde están consumidores, sociedades anónimas laborales, expertos designados por la Junta de Castilla y León, etcétera.

Por tanto, a propuesta de este Grupo, de este tercio sindical, se tomó en consideración el entrar a tener una

información más detallada sobre la instalación de la Planta. Esa información se ha recibido ya, tanto por parte de la Junta de Castilla y León como por parte de la llamada "coordinadora antivertedero"; se están en estos momentos estudiando, y tenemos conocimiento, a través de la prensa, de que se ha emitido un nuevo informe por el Centro Tecnológico Geominero, que aún no conocemos, pero que lo hemos reclamado para, con todos esos datos, emitir el oportuno pronunciamiento.

Bien, emitía una queja, que yo le agradezco por lo que tiene de estímulo para mí y para la institución, el señor Monforte, y pone en relación la cantidad del presupuesto con la cantidad y calidad de nuestro trabajo.

Yo tengo que decir, y esto quisiera que sirviera también como respuesta a otras advertencias que se me han hecho, que, bueno, una institución que comienza sin ningún precedente, prácticamente sin ninguno, puesto que los Consejos Económicos y Sociales que existían antes del nuestro han tenido una participación nula en el devenir de sus respectivas regiones... Como vemos, como vemos también, el Consejo Económico y Social nacional todavía no ha arrancado. Ha tardado un año en gestarse. Después de ese año, se ha puesto teóricamente en funcionamiento, pero aun no ha tenido ninguna actuación; se está debatiendo el Reglamento de organización y funcionamiento, y he de decir también, y lo digo porque, bueno, me imagino que no habremos sido los únicos, pero se nos ha pedido que remitiéramos el nuestro, y algún Consejero común que tenemos en el nacional y en el nuestro nos dice que, prácticamente, ese reglamento está saliendo del que nosotros elaboramos. Esto nos ha llevado también un cierto tiempo, hemos consumido un tiempo de nuestra actividad colegiada en la elaboración de ese reglamento. Yo, por supuesto, no sólo mi propósito, sino el de todos los Grupos y los Consejeros que participan en el Consejo, es de que esa actividad nuestra vaya mejorando en cantidad, también, y en calidad.

Pero, de verdad, si se ve este cuadro que hay aquí, de reuniones mantenidas, en número de sesenta y dos, sesiones que todas ellas han tenido un fruto, bueno, no me parece, sinceramente no es que quiera yo hacer una réplica ahora, no, no es mi intención, pero no me parece que sea una actividad desdeñable.

Parece ser que desde fuera, y según, también, me decía en último lugar el Procurador señor Monforte, desde fuera hay la sensación de una cierta atonía de la Institución, de que no tiene el impulso, la garra o la incidencia social que debiera tener. Por supuesto, nosotros también participamos de eso, y por eso estamos intentando mejorarnos. Y de ahí esa declaración de intenciones que yo me he permitido traer también aquí para mejorar el funcionamiento de la Institución.

No obstante, yo creo que hemos tenido una cierta presencia en la Comunidad, a través de nuestra actuación.

Pero entendamos que es difícil que una institución nueva se haga sitio, busque su puesto, porque, generalmente, estas cosas, pues, no son aceptadas de buenas a primeras, hay que ganarse el sitio. Sí es verdad que llevamos, pues, un año ya bastante largo de funcionamiento, pero que una gran parte de ese tiempo sí hemos tenido que invertirla en dotarnos de los medios humanos y materiales necesarios para el ejercicio de nuestra función, y también de los instrumentos legales que nos permitieran actuar.

Por lo tanto, yo tampoco participo de la idea de que haya, desde fuera, bueno, pues, esa sensación de que servimos para poco o estamos ahí calentando, de alguna manera, un sitio sin revertir a la sociedad aquello que la sociedad nos da, en la forma y en el fórmula de ese presupuesto, para nosotros escaso, pero, por supuesto, sometido a la consideración de la valoración que esta Cámara haga de él.

Yo creo haber contestado a todas las preguntas que me formulaba el señor Monforte. En todo caso, le ruego que, si algo me he olvidado o no he dicho con la suficiente claridad, estoy dispuesto a, después o ahora -cuando el Presidente lo considere conveniente-, pues, puntualizarlo.

Y voy a contestar al Procurador señor Lorenzo. Efectivamente, somos hijos de esta casa, y lo tenemos a orgullo, y lo decimos siempre; es decir, si se ve cualquiera de los documentos que emite el Consejo, tanto aquéllos que sirven de frontispicio o presentación en nuestras actividades exteriores, nosotros siempre decimos que llevamos con orgullo el haber nacido en las Cortes castellano-leonesas, el haber nacido con la libertad que hemos nacido y con las posibilidades que se nos brindan en la Ley de Creación; posiblemente, no todas agotadas, no de todas ellas hemos extraído el máximo fruto, pero nuestra intención es hacerlo, señor Procurador, y ése es nuestro propósito.

Yo siento que esa sensación de desencanto se produce, porque, a veces, uno está encerrado en su trabajo y piensa que lo está haciendo bien, y después hay que ponerle el termómetro a esa actuación, y si el termómetro no sube, pues, el desencanto lo siente uno mismo. Pero si ese desencanto deriva de que estamos incumpliendo nuestras funciones porque no informamos todos aquellos proyectos de ley que debiéramos informar, proyecto de ley o decreto -no hay que olvidar que también tenemos que informar los decretos-... Bueno, nos hemos limitado a informar aquello que se nos ha... Jamás hemos dejado de informar algo que se nos haya remitido. Lo único que podemos haber hecho, en alguna ocasión, es pedir que se nos amplíe durante unos días un plazo, pero nunca, jamás, ningún informe, ninguna petición que ha llegado al Consejo ha sido incumplida, a pesar de que la Ley dice que, bueno, que una vez transcurrido el plazo, pues, la institución peticionaria del informe puede considerar que ha sido emitido, ¿eh? No se ha aplicado en ningún caso ese silen-

cio administrativo del Consejo para considerar evacuado o emitido el informe.

Por tanto, si no hemos informado todos aquellos decretos que tendríamos que haber informado, bueno, yo tampoco quiero, ni debo, ni puedo, ni tengo razones para pensar que haya habido un intento premeditado de obviar la función del Consejo por parte de las Instituciones. Pero vuelvo a insistir en que todavía no hay la costumbre de hacerlo. En otras ocasiones puede haber, quizá, influido el no alargar el trámite de un determinado precepto legal y se ha considerado... Pero no lo sé, esto es una reflexión interna, a mí no me consta ni que, por una parte, haya el intento premeditado de obviar nuestra participación, ni que, por otra, haya esa cantidad de dictámenes que no han sido informados por el Consejo. De todas formas, sí que hemos pedido -y está en nuestros propósitos de trabajo para este ejercicio-, vamos a pedir a la Junta de Castilla y León que nos remita incluso aquello que no... que, bueno, que, estrictamente y en aplicación de la Ley, no sería necesario, pero para que haya una mayor participación del Consejo Económico y Social.

Efectivamente, yo informé ante esta Comisión de que se iba a crear un departamento en la Consejería de Economía y Hacienda de Relaciones con el Consejo Económico y Social. Se ha creado ese departamento, y hay ya una persona al frente de él. Se ha creado hace muy poco tiempo, ésta es la verdad. Hemos mantenido yo creo que dos o tres reuniones, otras dos o tres en presencia, también, del Secretario General de la Consejería, para fluidificar esa comunicación que hoy tenemos a través de la Secretaría General de Economía y Hacienda, pero que muchas veces nos llegan, también, propuestas o peticiones de dictámenes directamente de otras. Es decir, que quizá ese órgano no está todavía cumpliendo esa función de servir de vehículo y de contacto, pero, al menos, sí puedo decir que se ha creado, que se ha creado ese órgano de relaciones con el Consejo Económico y Social.

Las propuestas de iniciativa propia emitidas a la Junta, o los dictámenes por iniciativa propia, bien, pues, hemos hecho los que ahí constan, sobre todo el de la sequía y el de la situación general del campo castellano-leonés y de la atención a la tercera edad. Hay que tener en cuenta que son dictámenes, cuando no se incide sobre una cuestión muy determinada y muy concreta, son dictámenes largos, y el Consejo requiere que todos sus integrantes, sus componentes se pongan de acuerdo y lleguen a un consenso sobre ello. Y esto lleva tiempo, lleva tiempo y, muchas veces, consume, pues... pues, yo creo que puede llegar hasta a consumir la paciencia de los que desde fuera nos ven, y pueden pensar que nuestro trabajo es lento o es poco fructífero. Pero lo cierto es que en nuestra Comunidad, y yo creo que -desgraciadamente- también en el resto de España, hay una falta de costumbre o de cultura de diálogo; y, sobre todo, cuando ese diálogo ha de plasmarse en documentos, pues, no es fácil el llegar a concretar, a veces,

hasta la frase, ¿no? Que, muchas veces, los que hemos tenido, afortunadamente, ya una participación larga en la vida democrática sabemos que la democracia no se caracteriza, precisamente, por ser un procedimiento rápido de ejecución de las cosas; tiene otras grandes virtudes, pero, muchas veces, entre ellas no está el de la rapidez.

Tenemos las tablas input-output, las tiene ahora mismo el grupo de expertos designados por la Junta, está estudiándolas. No sé si de ahí, posiblemente, extraeremos conclusiones, que después se vierten sobre el documento fundamental que elaboramos, y que fue remitido, por supuesto, a esta Cámara, el informe anual socioeconómico. Y yo les rogaría a los señores Procuradores que presten atención a este documento, porque es, un poco, el resumen de toda la actividad del Consejo durante el año. Y ahí es donde se plasman esas directrices generales que, consensuadamente, los agentes económicos y sociales que están en el Consejo proponen en esa forma de recomendaciones finales que van cerrando el informe. Este año la vamos a emitir, la vamos a editar en "separata", para el que quiera tener acceso sólo a esa información sucinta y resumida, pueda hacerlo sin necesidad de consultar todo el documento, que, a veces, pues, requiere un esfuerzo grande y, sobre todo, un tiempo del que a veces no se dispone, cuando hay otros muchos trabajos que hacer.

Bueno, los sectores económicos y sociales presentes en el Consejo, por cierto, tienen una presencia, bueno, bastante asidua allí, pero todavía -como digo- son escasas las propuestas que nos llegan a través de estos grupos, son escasas -tengo que decirlo así-. ¿Por qué? Pues, porque, entre otras... yo creo que entre otros servicios que el Consejo Económico y Social ha rendido y ha prestado a esta Comunidad ha sido la de propiciar que esos grupos y esas representaciones que están en el Consejo, institucionales o a esos niveles de organización, pues, adquieran una mayor cohesión.

Y también tengo que decir lo que antes decía: no había ese hábito, no había esa... sobre todo, de que estas organizaciones actúen en el ámbito de la Región como una actividad específica. Ahora es cuando se están empezando, ya, a fortalecer, afortunadamente, y a consolidar esas organizaciones y esas estructuras regionales de los grupos presentes en el Consejo. Pero los señores Procuradores, Sus Señorías saben que esto es un proceso que ha llevado, también, un tiempo largo, la regionalización de esa actividad de grupo. Por lo tanto, a veces, hemos recibido sugerencias, pero que procedían o bien del ámbito personal de los Consejeros, o bien de otros ámbitos que no se correspondían exactamente con el ámbito regional. Y, por lo tanto, datos regionalizados, muchas veces, las propias organizaciones no los tienen. Y, por tanto, cuando -y hemos visto ya algunas experiencias-, cuando hemos tratado de contrastar informaciones o propuestas, bueno, nos hemos encontrado con que una de las partes, al menos, no tenía respuesta, porque no había elaborado en su propia

casa aquella información, y, por tanto, pues, se veía obligado o bien reestudiar toda la cuestión que se le planteaba desde otro grupo, o bien a inhibirse en la..., con lo cual, dejaríamos de cumplir nuestra función.

No sé si esto lo explico con suficiente claridad, pero espero que se entienda, porque es una dificultad que, afortunadamente, estamos superando, pero que hasta ahora no lo hemos hecho. Sabemos la poca implantación que esas organizaciones tenían y todavía, incluso, tienen en el ámbito de la Región. La participación previa del... Bueno, la Junta nos envía ese informe semestral, nos lo envía con puntualidad; tengo que decirlo, porque es así: lo recibimos siempre, incluso antes de que se edite lo tenemos, para poder acceder a datos que muchas veces nos son necesarios para nuestro propio trabajo.

No hemos participado en la elaboración del PDR con carácter previo, sí -como antes he dicho en mi respuesta al Procurador señor Monforte- tenemos la comunicación verbal de la Consejería de Economía y Hacienda de que nos ha sido remitido por correo. No nos ha llegado todavía. Yo he recabado hoy esa información, incluso desde aquí mismo, y no nos había llegado.

Con los departamentos universitarios, a veces sí que tenemos esos contactos. No hay que olvidar que en el Consejo hay representantes de la Universidad, hay Consejeros que están en los Departamentos de Economía y de Derecho de las Universidades de la Región, y a través de ellos, por supuesto, tenemos esa participación, en muchos casos, tengo que decir que, verdaderamente, que, verdaderamente, ejemplar en cuanto a dedicación y en cuanto a colaboración.

Bueno. Efectivamente, recibimos una incorporación de 39.000.000 para las obras de acondicionamiento y para el amueblamiento de nuestra sede. Sí invertimos, pues, posiblemente una cantidad importante en ese concepto de alquileres y de acondicionamiento de la sede. Pero, en su momento, adoptamos esa decisión con la esperanza de acceder a la compra de nuestra sede. Eso no ha sido posible y hoy, efectivamente, pues, estamos -y esto nos causa también a nosotros preocupación-, estamos teniendo una carga importante por ese concepto. Yo creo que la solución hoy sería llegar a la compra, aunque fuera una compra aplazada, y eso es lo que hemos propuesto a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Junta y se está estudiando nuestra propuesta; por supuesto que comprendemos todas esas dificultades. Yo entiendo que hoy no sería una dinámica reversible; en el momento, desde luego, que nos instalamos allí no había otros sitios donde estar, no había edificios públicos, por así decirlo, un lugar donde pudiéramos estar y tuvimos que buscarlo.

En cuanto a que un 30% del presupuesto sea de libre disposición del Presidente, no ha sido eso exactamente, pero sí que está bajo el área de influencia. Yo creo que el Presidente tiene bastante limitada ahí su capacidad de

contraer gasto, porque me parece *creo recordar* que lo que dice nuestro Reglamento es que aquellos gastos que superen el 1.000.000 de pesetas tienen que ser aprobados o bien por la Comisión Permanente, y cuando exceda de los 5.000.000 por el órgano plenario. Por tanto, las facultades del Presidente de disposición de esos... de contratación de ese gasto, pues, son verdaderamente no digo que nulas, pero sí bastante escasas.

En cuanto a la intervención del Procurador señor Pérez Villar, desde luego, él ha hecho también una referencia a la gestación de la institución. Por supuesto, y agradeciendo como agradecemos hoy, porque estamos vivos por una ley de Cortes, la participación más o menos activa en su momento *yo lo ignoro* que hayan tenido los Grupos, pero nosotros nos consideramos que somos un producto de esta Cámara y del consenso de los Grupos de esta Cámara. E intentamos que nuestra actuación sea siempre una actuación independiente y no vinculada a algún tipo de mandato ni de presión, como así lo decimos en nuestra memoria anual que vamos a editar y que enviaremos, por supuesto, a la Cámara. Por tanto, pues, somos producto y, como antes decía con un término más humano y más afectivo, somos hijos de esta Cámara, y así lo consideramos.

Claro está que la Ley dice que debemos emitir un informe sobre aquello que incida en la economía o en el ámbito de lo social de la Región, un informe socio-económico anual, y formular recomendaciones y propuestas, y, bueno, pues otra serie de cuestiones que los señores Procuradores han tenido la amabilidad de recordarme. Pero hay una cuestión fundamental, vital, que decía el señor Pérez Villar: somos un órgano permanente de diálogo, y ésa es nuestra función fundamental. Es decir, que yo diría, llevando las cosas al extremo, que, por supuesto, no vamos a llevar, que aunque no hubiéramos hecho otra cosa más que tener allí una mesa donde permanentemente se sientan los agentes sociales, dialogan no sólo de aquello que es objeto de un informe puntual, sino de la situación general, de cómo se puede llegar a soluciones consensuadas para paliar la situación en la que nos encontramos, yo creo que ya estaríamos cumpliendo una función social muy importante. Y se lo digo a ustedes, señores Procuradores, lo digo a Sus Señorías con absoluta seriedad y con absoluta conciencia de lo que digo, y me remito a los testimonios de aquellas personas que, procedentes de sus organizaciones, asisten prácticamente a diario al Consejo. Esas relaciones se han hecho más fluidas, hoy hay una comunicación que está sirviendo, incluso, por fuera del Consejo, hay cuestiones que no se tratan en la mesa de la Comisión Permanente o de las comisiones de trabajo, pero sí se ha producido una relación de amistad y de comunicación entre los distintos agentes que creo y espero que dé sus frutos.

Procurador señor Pérez Villar, de los 13.000.000 invertidos en dietas no perciben nada los altos cargos, los altos cargos no tienen dietas, no perciben dietas; perciben

una asignación, pero no perciben dietas más que los consejeros por asistencia a los plenos o a las comisiones.

En cuanto a las subvenciones a los grupos. Bueno, efectivamente, hubo ya un reparo en esta Comisión, cuando yo presenté mi primer presupuesto. Tengo que decir que ahí nos guiamos de experiencias habidas tanto del Comité Económico y Social Europeo como de otros consejos que se habían creado antes en el ámbito español, y en todos ellos figuran esas cantidades que se destinan a los grupos. Y ..... se destinan a los grupos, porque hubo una razón expuesta por ellos mismos, y fue que su participación en el Consejo les consumía y les llevaba bastante tiempo, y que era una actividad añadida a la que habitualmente tienen, y que, por lo tanto, tenían que dotarse de medios que hasta entonces no tenían, o bien la actividad del Consejo les haría abandonar la que es propia de cada una de estas organizaciones. Bueno, se atendieron esas consideraciones y ésa es la razón por la cual destinamos unas cantidades a que los grupos presentes como organizaciones... porque, efectivamente, señor Nieto, los grupos son y están, aunque los consejeros estén a título individual, pero, evidentemente, pertenecen a unas organizaciones y su trabajo habitual, que cuando viene un grupo con un taco de papeles donde hay cifras y hay consideraciones, eso se ha hecho en algún sitio, y ese sitio son las propias organizaciones.

Por lo tanto, lo que hemos pretendido con ello, yo no sé en aplicación estricta de la Ley Presupuestaria o bien cometiendo algún tipo de error en técnica presupuestaria, pues, eso lo podemos o no hacer así, pero lo cierto es que, bueno, pues, hasta ahora lo hemos hecho y no hemos encontrado ninguna otra fórmula. Las aportaciones, señor Pérez Villar, que hacemos en materia socio-económica para, de alguna manera, contribuir a ese corpus de doctrina, que me ha parecido que era el objeto de su intervención, yo creo que, fundamentalmente, están en el informe socio-económico anual que emite el Consejo Económico y Social y que remite con puntualidad a esta Cámara, hasta ahora por una sola vez, porque un solo ejercicio llevamos en actividad. Yo creo que ahí es donde se resume, ahí es donde está un poco esa filosofía.

Ahora, que eso tenga una traducción inmediata, pues, depende... depende, pues, no lo sé, cuando una situación es tan difícil como la nuestra, el aportar soluciones milagrosas, por supuesto, ¡ojalá! pudiéramos hacerlo. Ahí lo que se hace es una reflexión y, como saben Sus Señorías, una reflexión larga y meditada sobre nuestra situación y sobre aquellas, bueno, pues, aquellas actuaciones que, a nuestro juicio, podrían emprenderse; claro, pues, ahí están y esa es nuestra aportación.

Desde luego, sigo diciendo que la participación de los grupos allí presentes, que para eso están, aunque a nivel individual como consejeros, tiene todavía dificultades, debido a lo que antes he explicado: que las organizaciones regionales tardan en consolidarse y las aportaciones de

datos y de juicios regionalizados todavía, todavía, a estas alturas de nuestro andar, nuestro caminar autonómico, pues, están poco trabadas.

Por supuesto que nunca, y esto yo celebro poderlo decir aquí, celebro poderlo decir, porque en alguna ocasión, posiblemente, se ha malinterpretado o bien una declaración, o bien una actuación del Consejo, incluso puede haberlo sido por medio de su propio Presidente, tenemos muy claro que no somos un órgano de control, tenemos absolutamente claro en aquella institución que el control corresponde a esta Cámara. Yo no sé si, en algún momento, alguna actuación nuestra puede haber dado lugar a pensar que estábamos suplantando, estamos, de alguna manera, invadiendo un terreno que no era el nuestro. Si esto ha sido así, desde luego, no ha sido por una merma del respeto que en aquella casa tenemos a esta Cámara, porque esto lo tenemos muy en cuenta en todas nuestras actuaciones. Y no somos eso, señor Pérez Villar, por supuesto, ni pretendemos serlo. Sí queremos ser, y ser cada día más, emisores de esos informes, por iniciativa propia, que contribuyan a ese direccionamiento de la Comunidad. Pero insisto en que esto es lo que pretendemos plasmar en nuestro informe socio-económico anual, que tiene la virtud, la virtud grande -yo creo-, importante, de llegar a esta Cámara con un consenso absoluto de todos los grupos, y hemos tenido que suprimir pocas cosas.

Por lo tanto, yo insisto una vez más que ése es el resultado final de nuestro trabajo y a él hemos de atenernos, porque es un poco nuestro trabajo de fin de curso y nuestra revalida de cada año, y por ese documento, fundamentalmente, creo que es por el que se nos debe juzgar.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias también a usted. Parra un turno de réplica, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y muy brevemente. En primer lugar, unirle a la felicitación que el Portavoz del Grupo Popular y Portavoz del Grupo Socialista han hecho por la resolución de ese dichoso asunto, y que si no le he felicitado en mi primera intervención ha sido porque yo ya sabía que eso iba a ser así, porque la seriedad y la honradez del señor Madrid yo creo que han caracterizado -me consta- su trayectoria tanto política como personal. Y tenía que ser así, porque tenía que ser así, aunque ya sabe el señor Madrid que políticamente estamos el uno del otro bastante lejos, sí que personalmente le tengo un afecto especial, y que he seguido con interés el camino que ha seguido este asunto, que ya definitivamente, bueno, ha pasado y hay que olvidarlo.

En cuanto a la intervención del señor Presidente del Consejo Económico y Social, quisiera decir que el CDS

no ha intentado o no ha querido poner una nota de pesimismo en el funcionamiento del Consejo Económico y Social. Desde un análisis breve, pero objetivo, he querido manifestar que, desde el punto de vista del CDS, el Consejo Económico y Social no está dando el do de pecho. Y no está dando el do de pecho por distintos tipos de circunstancias. Parece que hay una atonía dentro del mismo Consejo, por una parte. Y, por otra parte, yo decía que, probablemente, el Gobierno Regional, probablemente, por aquello de que el Consejo Económico y Social puede ser un órgano, aunque no lo es -como él muy bien ha dicho-, de control como una mosca un poco picotuda, por no decir otra palabra, por no decir otra palabra, del Gobierno Regional, pues, no le facilite todos aquellos datos, no le facilite todas aquellas informaciones para que el Consejo Económico y Social funcione bastante bien. Por tanto, era una llamada de atención al Presidente del Consejo Económico y Social, con todo el respeto, evidentemente, porque nosotros pensamos que esta institución debe de funcionar y debe de funcionar bien.

Por tanto, le animamos a que potencie todas esa serie de funciones que vienen en la Ley y que probablemente -como decía antes- pueda tener, probablemente, en contra a ese Gobierno Regional, porque se sienta un poco invadido en sus funciones, pero yo creo que no debe de ser así. Y decirle también que va a tener todo el apoyo de este Portavoz y del CDS para que potencie y fomente las funciones de este organismo, y que usted como Presidente y el resto de miembros del Consejo Económico y Social tienen que pedir al Gobierno Regional que cumplan, desde nuestro punto de vista, esta importante Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. El señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que es obligado decirle, señor García Verdugo, que nuestra intervención ha estado siempre presidida por ese espíritu que, como buenos padres de la criatura, nos corresponde, cuando vemos que la actuación de su hijo pues no va por los derroteros que yo creo que en su día se marcaron, y que queda perfectamente plasmada, no sólo en la Ley, sino en el debate que consensuadamente se produjo en su día.

Y nos reiteramos en lo dicho, de que, en cierto modo, pues nos está frustrando a todas las expectativas creadas con la creación del Consejo Económico y Social. Y, al final, pues lo que ocurre en estos casos, que lo que intentamos reconvertir cuando le hacemos una crítica constructiva a la gestión del órgano que usted preside, es que cualquier esfuerzo inútil siempre produce una cierta melancolía. Y eso es lo que no queremos que se nos llegue a producir para la próxima comparecencia que dentro de un año, sin duda alguna, usted tendrá que hacer.

Es que, cuando te pones a analizar con detenimiento el informe anual que usted nos presenta aquí, pues, nos

encontramos con situaciones, en cierto modo, desalentadoras. Por ejemplo, sesiones del Consejo en el año mil novecientos noventa y dos: se ha reunido sesenta y dos veces; haciendo una mera división de los costes de esas sesiones, nos sale alrededor de 250.000 pesetas cada vez que se reúne alguno de los órganos de este Consejo Económico y Social.

Por ejemplo, decimos, la Comisión de Inversiones e Infraestructuras se ha reunido ocho veces, y nos llama poderosamente la atención que en su memoria no incluya que se ha debatido en ningún momento —probablemente sea por error de la memoria que usted nos presenta—, por ejemplo, temas tan extraordinariamente importantes para esta Comunidad Autónoma ahora, como la opinión que el Consejo tiene sobre la autovía León-Burgos, por poner un ejemplo, o el Plan Regional de Transportes, o el Plan Provincial de Carreteras con el sentido Regional, o el Plan Regional de Carreteras. Si se han reunido ocho veces, a una media de cincuenta mil duros cada vez que se reúnen, dígame usted de qué han hablado, dígame usted de qué han hablado.

Eso nos produce una cierta sensación de impotencia, a la hora de juzgar, como padres responsables que somos de la criatura, la gestión del órgano que usted representa.

Por tanto, o tiene que ampliar su informe, ampliar sus memorias de cara a ejercicios sucesivos, o tiene que reconvenir la actuación del Consejo que usted preside.

Porque, cuando usted habla del presupuesto insuficiente del año noventa y tres, tengo que recordar que, evidentemente, fue una iniciativa del Grupo Socialista recortar en 3.000.000 de pesetas determinada partida del Consejo Económico y Social para este ejercicio del noventa y tres; 3.000.000 que fueron asumidos por el resto de los Grupos Parlamentarios, y, bueno, no sé, no decimos si es mucho o poco, no decimos si es mucho o poco. Lo que sí le digo, de antemano, señor Presidente del Consejo, es que mi Grupo no tendrá ningún rubor de, si no se reconvierte la actuación del Consejo, al próximo año proponer reducciones incluso más drásticas. Por tanto, o reconvierten la actividad y se hace más acorde con la expectativa que estas Cortes le han dado al Consejo, y, si no reconvierte la estructura de gastos, en la línea de lo que usted, incluso, me ha adelantado, dándonos la razón del Presupuesto del noventa y cuatro, le adelanto de antemano, señor Presidente, que mi Grupo no tendrá ningún... no le temblará el pulso a la hora de intentar acordar con el resto de los Grupos Parlamentarios una readaptación del Presupuesto que los ciudadanos de Castilla y León damos al Consejo Económico y Social. Y usted sabe a qué me refiero: estructura de gastos y funciones conforme a lo que marca la Ley.

Tampoco vamos a pedir peras al olmo. Somos conscientes, la dificultad que tiene cualquier órgano nuevo para irse implantando en la sociedad. Y tampoco vamos a pedir al Consejo Económico y Social que haga cosas que no le corresponde", sino sólo pedimos que haga las cosas que le corresponden por Ley. Y, para ello, a veces usted nos tendrá que llamar la atención a los padres de la criatura, o al Gobierno Regional, a los agentes sociales, o pedir colaboración de instituciones que luego no se van a dar, y tendrá que decirlo, que ha pedido colaboración de no sé qué Universidad, que no le ha emitido no sé qué informe de una forma gratuita, o pagada, para no sé qué problema, y tendrá que decirnos: pues hemos pedido tal dictamen a no sé quién o a no sé qué órgano, que no nos ha sido dado. Y nosotros podremos llegar a entender los defectos que pueda tener el funcionamiento del Consejo, porque somos sus padres, y, por tanto, nadie mejor que nosotros para poder reconocer los fallos propios de la sociedad castellano-leonesa.

Pero, desde luego, sí que le digo: con la gestión que nos ha presentado del año noventa y dos, nos resulta muy difícil seguir apoyando en los mismos términos de cara al presupuesto que para el año noventa y cuatro vaya usted a presentar en la Junta para su aprobación, como corresponde a estas Cortes de Castilla y León.

Y entiéndalo, señor García Verdugo, como una recomendación que le hacemos con todo el respeto, por supuesto, que nos merece su persona y el cargo que representa, pero también con toda la autoridad que nos da el que entre todos los que estamos aquí consensuamos en su momento la creación de un órgano, al que le tenemos puesta toda la ilusión del mundo, pero ni más ni menos que la que figura en la Ley. No le vamos a pedir más de lo que puedan hacer, pero, también, créame que tampoco le vamos a pedir ni un ápice menos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Señor Pérez Villar.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Y, tras la exposición del Presidente del Consejo Económico y Social, y no olvidando, por parte de este Portavoz, que, cuando se critica al Consejo Económico y Social, se critica como órgano colegiado y, por tanto, no hay ninguna matización personal al respecto, tengo que decirle y matizarle algo importante.

Primero, me parece perfecto que por parte del Presidente se asuma esa función importante que es la de órgano permanente de diálogo, pero nuestro Grupo entiende que el diálogo tiene que terminar con unas conclusiones.

Que, de alguna forma, faltan esas conclusiones en la actividad diaria, y no me estoy refiriendo a un informe anual, que es imposible que lo recoja todo. Hay en esta Comunidad, y ha habido durante el año noventa y dos,

hechos importantísimos que exigen la meditación y las recomendaciones.

En el año noventa y uno se hablaba de productividad; en el año noventa y dos se habló de convergencia; en el año noventa y tres comenzamos a hablar de crisis, comenzamos a hablar seriamente del problema del paro, y, de alguna forma entiendo, o entiende nuestro Grupo, que se necesita una presencia diaria, observando los datos coyunturales y matizando, tras el diálogo, las conclusiones de los agentes.

Porque ésa era una de las virtudes que se asignaban a ese Consejo Económico y Social, y, de alguna forma, no podemos estar con matizaciones partidarias, hablando de los problemas, y necesitamos un órgano absolutamente independiente que diera, más o menos, el direccionamiento, o la crítica constructiva, por supuesto, cara a nuestros ciudadanos.

Me ha extrañado, y le ha extrañado a nuestro Grupo, la calificación de presupuesto escaso. Evidentemente, nos encontramos en una región, Castilla y León, austera, y, como austeros somos, habría que analizar las palabras, proporcionales, y las palabras... o los calificativos de escasos.

Yo le voy a hacer una crítica, y se la hago en tono constructivo. No entiendo el artículo 26, Capítulo II, y el Capítulo IV, y no lo entiendo por una razón: porque si los Grupos que participan dentro del Consejo Económico y Social tienen su razón de ser, de participar, en la propia esencia que enmarcan los propios Grupos, es decir, la defensa de sus intereses, no entiendo que puedan estar retribuidos, uno, por la presencia... y, por supuesto, soy partidario de la compensación de las horas dedicadas al Consejo Económico y Social, pero no entiendo que como Grupo necesiten ninguna financiación, porque la razón de ser, de pertenencia de esos Grupos, es, exactamente, la esencia de su propia constitución como Grupo.

Luego, a nuestro juicio, no entendemos que se puedan calificar de presupuestos escasos cuando, de alguna forma, se retribuye -y vamos a emplear la palabra o el verbo en "stricto sensu"-, retribuye dos veces la participación.

Segundo tema que quería señalar. Querido Presidente del Consejo Económico y Social, en Castilla y León somos austeros, pero tenemos que aplicar los criterios de economía, y, para aplicar los criterios de economía, hay que saber cuándo un gasto corriente está justificado y cuándo no está justificado. Si el órgano colegiado creado del Consejo Económico y Social pretendemos en las Cortes que tenga un futuro claro, debemos de comenzar porque su instalación o su sede sea permanente y sea lo menos costosa posible. Yo le recomiendo, querido Presidente, que traten la instalación definitiva de la sede y que no sigamos pagando gastos innecesarios de arrendamiento, que, de alguna forma, participo de esa opinión plasmada

por el Portavoz del Grupo Socialista, que a lo mejor se invirtió demasiado en sede provisional.

Entiendo que, aunque en Castilla se dice que el hábito hace al monje, cuando un órgano se crea por las Cortes de Castilla y León, al juicio del Grupo Popular, debe de estar caracterizado por lo que de alguna forma caracteriza a nuestra economía y a nuestros ciudadanos: austeridad, sobriedad y seriedad.

Esas son las críticas de mi Grupo. Pero no quiero terminar en tono negativo mi intervención. Deseo, deseamos, proponemos que esa actividad del Consejo Económico y Social esté presente en nuestra vida, criticando o no al Gobierno que sustenta nuestro Grupo, porque tenga la absoluta seguridad que todas las actuaciones del Consejo Económico y Social que vayan encaminadas al mayor bienestar de los ciudadanos de Castilla y León contarán siempre con nuestro apoyo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, para un turno de dúplica, el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Procuradores intervinientes, señores Procuradores de la Comisión.

Efectivamente, bueno, el señor Monforte insiste en la atonía. Desde luego, no dentro del Consejo, señor Monforte; dentro del Consejo no existe esa atonía; existe una voluntad de trabajo y una voluntad de producir... no me atrevo a decir, porque puede ser demasiado jactancioso, de producir doctrina, bueno, pero sí, de alguna manera, el que vayamos, a través de estos acuerdos, proporcionando alguna directriz que pueda ayudarnos a mejorar ese nivel de vida de los castellanos y leoneses, que es el fin último, yo creo que de todas las instituciones, pero fundamentalmente de un Consejo que se llama así, "Económico y Social".

Yo le agradezco el apoyo de su Grupo, el apoyo que me promete; se lo agradezco sinceramente. Como antes he dicho, reconocemos la participación de todos y cada uno de los Grupos en la gestación, y nos sentimos, por supuesto, hijos también del consenso.

El señor Lorenzo, bueno, hace una reconvencción al hijo que él entiende que no va por buen camino. Yo le agradezco... acepto humildemente esa reconvencción. Le expreso también mi gratitud por ella, y, en la medida en que sea posible el compromiso -por lo menos aquí lo es, personal-, yo sí que quiero prometer que vamos a intentar enmendar esos yerros, si han existido, de partida, y no solamente equilibrar nuestro presupuesto, sino también

hacer más rentable aquello que destinamos a los gastos corrientes o de funcionamiento del Consejo.

Pero yo tengo que decirle, y se lo digo con absoluta lealtad y sinceridad, señor Lorenzo, que yo no me siento en absoluto melancólico. Yo, quizás, si me hubiera invadido la melancolía, posiblemente no estaría ya aquí. Yo creo que todavía debemos jugar un papel importante en esta Región, y estamos dispuestos a jugarlo. Por supuesto que nos atenderemos a aquello que las Cortes nos destinen para nuestro funcionamiento, y que por eso son soberanas para todo, y para valorar también y cuantificar lo que nuestro trabajo da de sí, pues, también son soberanas. Pero yo sí que le rogaría que no tradujese a pesetas el número de reuniones, porque, posiblemente, él sabe también que es un argumento bueno, puramente dialéctico, pero no directamente aplicable a nuestra actuación.

No hemos hablado, efectivamente, no nos hemos pronunciado públicamente sobre muchas cuestiones, pero sobre alguna sí; incluso pronunciamientos públicos y a veces bastante críticos. No hemos entrado, por supuesto, en el trazado de la autovía León-Burgos; posiblemente, a lo mejor, en estas cosas puntuales debiéramos ser más incisivos, o debiéramos comunicar más a la sociedad qué es lo que pensamos. Muchas veces no lo hacemos por... de verdad, porque lo hemos considerado, y lo hemos pensado, y lo hemos meditado: por no contribuir más a veces a la confusión, o añadir ahí, pues, nuevos criterios que pueden enturbiar, de alguna manera, un debate que nosotros creemos que va por el camino recto; y yo ruego que se me entienda, cuando digo esto, por qué lo digo y cómo lo digo.

Bueno, me decía el Lorenzo que se nos descuentan -lo digo bien así-, o se nos reducen 3.000.000 de determinada partida, pero lo cierto es que nosotros no sabemos de qué partida tenemos que disminuirlo o aminorarlo. Porque se nos quitan 3.000.000 de la cantidad total; ahora nosotros tenemos que renegociar ese presupuesto y ver de dónde lo quitamos. Pero las Cortes no nos dicen: ustedes esa partida la tienen sobrecargada y es de ahí de donde lo deben quitar. Lo cual, bueno, nos traslada a un problema que va a ser serio, y que tendremos que tratarlo en un nuevo Pleno.

Estamos dispuestos, por supuesto, a enmendar todo aquello que suponga una desviación de nuestro camino institucional, de nuestro camino marcado por la Ley que nos dio a la luz.

Veremos también de modificar esa estructura de gastos; ya he propuesto algunas cuestiones. Nosotros sí es verdad -y contesto en parte a la intervención del señor Pérez Villar, aunque luego insista sobre ello-, sí hemos pretendido que esa sea nuestra sede definitiva, es decir... pero en principio el acuerdo fue que tendríamos eso en alquiler, con una opción de compra. No sé si acertadamente o no, pero no pretendimos que fuera una sede provisional, sino que estuviéramos allí después ya para siempre.

Por supuesto que esta Cámara -y vuelvo a insistir en lo mismo del principio- tiene autoridad, no sólo para recomendar al Consejo, sino también para marcarle los caminos, y, sobre todo, para obligarle, por decirlo en el término más conminante, a que camine por los railes que en su día esta Cámara le marcó.

Pretendemos, señor Pérez Villar, ser ese órgano permanente de diálogo. Yo creo, y no quiero ser tampoco demasiado pretencioso, pero yo creo que estamos consiguiendo ser ese órgano permanente de diálogo, con las dificultades y con los ruidos de la comunicación, que dicen los lingüistas, y que a veces existen por circunstancias que conocemos todos; pero estamos intentando serlo.

Y, efectivamente, ante eventos importantes, claro, estamos pidiendo, señor Pérez Villar, le estamos exigiendo a este órgano recién nacido, compuesto de partes como todo ser, en este caso ser vivo compuesto de partes y de partes absolutamente imperfectas, y la más imperfecta en este caso, pues, posiblemente sea su cabeza... Pero estos asuntos se debaten, estos temas... ¿Cómo no se va a hablar en el Consejo Económico y Social del drama tremendo del paro? Claro que se habla. Ahora, ¿cómo debemos traducir eso?, ¿en esos datos objetivos, puntuales, que me pide el señor Pérez Villar? Pues, posiblemente sí. Pero yo no sé si publicar las actas del Consejo, y de sus distintas Comisiones, y de su órgano plenario, pues, sería el camino de hacer llegar a la sociedad castellano-leonesa lo que piensan los agentes sociales. Hasta ahora lo cierto es que, posiblemente, tengamos, y yo lo estaba pensando al hilo de su intervención, posiblemente tengamos que instrumentar algún tipo de órgano de comunicación donde se plasmen esas inquietudes, y que no parezca que allí vivimos ajenos a esta problemática, porque yo le digo, sinceramente, que no es así.

Yo trasladaré, por supuesto, al Consejo Económico y Social, y a todos sus órganos, las advertencias que he recibido de esta Comisión y las trataré con... las trasladaré y las trataré con todo el respeto que, una vez más, digo que me inspira esta Cámara.

Las retribuciones de los Grupos, yo expliqué, o traté de explicar cuáles fueron las razones que nos llevaron a hacerlo. Una razón, consuetudinaria, que se estaba haciendo así y se hace en otras instituciones parecidas; y otra, bueno, pues, que hubo una reclamación concreta. Yo no me atrevo ahora a decir cuál es el destino exacto de esas cantidades por parte de los Grupos, pero sí sé que han ido a dotarse de infraestructura para atender a aquellas obligaciones complementarias que les impone su pertenencia al Consejo Económico y Social. Yo no sé si esto es un buen argumento, o es un sofisma, o una forma indirecta de, bueno, pues, de subvencionar a la asociación. Yo, de todas formas, creo que no andan sobradas ninguna de estas organizaciones, ni patronales ni sindicales, ni, por supuesto, la de los expertos, que, por cierto, este año ha destinado

esos fondos a la organización del ciclo de conferencias sobre la realidad socioeconómica en la Región. Yo creo que no andan sobrados de esos recursos y que le viene muy bien. Pero a lo mejor, pues, claro, son cosas que no se pueden hacer, y que esta Cámara también tiene, no sólo el derecho, sino la obligación de corregir aquellas desviaciones que puedan producirse en la aplicación de los fondos públicos, como dice muy bien el señor Lorenzo, de lo que todos los ciudadanos castellano-leoneses ponen a contribución para que nosotros funcionemos.

Trataremos... aunque creo que lo hemos tratado, pero las cosas después, vistas en frío y a distancia, pues, a veces requieren una nueva reflexión, tratar de compaginar esa austeridad con la economicidad.

Y, posiblemente, pues, no sé, haya, bueno, pues, sobrevaloraciones de determinados conceptos que puedan estar pesando ahí. Yo, desde luego, ya he empezado diciendo que es posible y que vamos a ver de qué manera lo corregimos. Hoy no me parece que fuera una buena cuestión replantearse el cambio de sede; quizá podamos encontrar otros procedimientos.

Creo que la crítica que se hace al Consejo por esta Cámara es recibida como debe recibirse, y entiendo también que el resto de las instituciones de la Comunidad deben recibir la crítica que en un momento determinado se haga desde la institución, no sé si como crítica constructiva, porque yo no sé muy bien lo quiere decir eso, pero sí como un intento de contribuir, dentro de la modestia, pero también, pues, con el peso que tiene, no el Consejo como un ente, sino por la suma de los esfuerzos que allí concurren, y que se entienda que eso es una aportación, que no es un entorpecimiento de la labor del resto de las instituciones, y, por supuesto, mucho menos un intento de injerirse en ninguna de las funciones que tienen atribuidas estatutaria y constitucionalmente el resto de las instituciones.

Termino, señor Presidente, señores Procuradores. Yo me he tomado buena nota, y llevo aquí tres folios que voy a trasladar a mi Consejo Económico y Social; mi Consejo, que es el de Sus Señorías. Y espero que también el contacto con esta Comisión y con esta Cámara, pues, espero y deseo que sea mayor, para que algunas de estas cuestiones no me lleguen de año en año, sino que puedan también, a través de estos consejos y de estas aportaciones, mejorar el funcionamiento de la institución, que, una vez más, pongo a disposición de Sus Señorías.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Únicamente decirle que no cierre usted el debate, porque puede haber algún Procurador que desee reglamentariamente intervenir.

Don Fernando Queipo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, el ver que en esta Comisión hemos estado asistiendo a la comparecencia de muchos gerentes de empresas públicas, y de empresas participadas, en las cuales todos más o menos nos han estado haciendo una exposición de cuál ha sido su labor y cuál son los proyectos en futuro que se tienen, asistir hoy a la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social y ver cómo ha hecho la exposición y el trabajo que nos ha presentado de cuál ha sido la labor del Consejo Económico y Social durante el año noventa y dos, la verdad es que no lo vamos a medir en términos de productividad, pero la verdad es que ha sido bajísimo. No podemos entender, por lo menos por parte de este Procurador, cómo es posible que se hayan mantenido sesenta y dos reuniones, para haber elaborado catorce informes y recomendaciones. Y después oír, por parte del Presidente del Consejo Económico y Social, que un presupuesto de 140.000.000 de pesetas, pues, es un presupuesto escaso para poder llevar adelante lo que anteriormente le he dicho, lo de los catorce informes y recomendaciones.

A mí me sale de ojo, en el Capítulo II, de gastos corrientes, que ya se ha dicho mucho en esta Comisión referente a este Capítulo. Pero yo le quisiera preguntar, en el tema de comunicaciones y transportes del que usted habla aquí, que han tenido unos gastos de 3.600.000 pesetas, los cuales en la explicación nos dice que los gastos más importantes de este Capítulo se han realizado en mensajeros y teléfono, la verdad, a mí me gustaría que nos diese una explicación un poco más detallada sobre ese tema, porque nos parece que para la labor que se ha estado realizando, unos gastos excesivos.

Lo mismo le digo en cuanto a la denominación de gastos diversos, que habla de una partida de 4.000.000 de pesetas, en la cual usted, bueno, ustedes nos dicen que los mayores gastos realizados son en agendas y anuncios en prensa. A mí me gustaría saber qué anuncios en prensa ha publicado el Consejo Económico y Social, y para qué es para lo que han servido esos anuncios en prensa.

Y después, en el tema de trabajos realizados por otras empresas, nos dicen aquí que se han producido ahorros de 300.000 pesetas. Yo no quiero saber cuál es el ahorro de las 300.000 pesetas sobre los 3.000.000 presupuestados, sino en qué se han gastado en estos trabajos realizados por otras empresas de los 2.700.000 pesetas, que aquí es lo que figura.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. En base a los documentos que ha tenido a bien

entregarnos el señor Presidente del Consejo Económico y Social, y agradeciéndoselo por ello, deseo formular varias preguntas.

La primera, con independencia de la conveniencia o no de las transferencias corrientes a los grupos del CES, quiero preguntar que si existe algún seguimiento de las actividades o, simplemente, se transfieren sin ningún control presupuestario.

La segunda pregunta se refiere al Capítulo VI, Concepto 602, obras en sede del CES, con una dotación de algo más de 20.000.000 de pesetas, y que corresponden, según dice el documento, a la anualidad del año noventa y dos y de las obras realizadas, así como la licencia fiscal. La pregunta es: importe total de las obras de la sede, detalle de estas obras y plazos de pago de las cantidades adeudadas para tal fin.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, además de agradecer la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, y agradecerle, por qué no, el documento que se nos ha facilitado, porque, efectivamente, por aquí han pasado distintos gerentes y responsables de empresas, pero es la primera vez que se nos da un documento; que podrá ser criticable, pero que, justamente, es una base para trabajar.

Yo querría hacer algunas preguntas, dada mi obsesión por el control de la peseta pública. Hace cuarenta y ocho horas, en esta misma sala, el Portavoz Socialista, el profesor Jiménez-Ridruejo hablaba de una ingente cantidad de dinero cuando hablaba de 40.000.000 y al final llegamos todos, yo creo, al consenso unánime de que una peseta pública mal gastada es una ingente cantidad de dinero mal utilizada. Y como yo, además de predicar la austeridad, la he procurado practicar durante cuatro años y a mí se me ha criticado mucho en estas Cortes mi gestión, pero nunca por ningún Grupo se criticó precisamente el que yo no fuera austero en los gastos de la Consejería, querría que se me explicara, si es posible, o se me aclararan algunas dudas que tengo.

Al analizar el Proyecto de Presupuestos se habla de altos cargos, 15.200.000 pesetas, que no es ni mucho ni poco, en función del número de altos cargos y de la dedicación de estos altos cargos. Me consta la dedicación del Presidente; desconozco si los otros altos cargos se entiende que son los dos Vicepresidentes y el Secretario General, porque, desde luego, de los dos Vicepresidentes me consta que no es ésta su dedicación, no ya exclusiva, sino ni siquiera preferente. Entonces, si es posible, que se me aclare qué retribución o qué gratificación tienen los dos Vicepresidentes y qué dedicación, traducido en horas, si

es posible, semanales, tienen al Consejo Económico y Social.

En segundo lugar y dentro de la austeridad, esta Cámara, por acuerdo unánime de la Mesa y Junta de Portavoces, para el año noventa y tres acordamos congelarnos la retribución de todos los altos cargos y las dietas de los Procuradores; a los funcionarios de la Cámara, como a los funcionarios de la Junta y a los altos cargos de la Junta, se les subirá lo que en su día se dictamine en el Estado para los funcionarios, que no va a llegar al 2%. Y yo quisiera que se me aclare, si es posible, qué modificación salarial han tenido los altos cargos, las dietas y el personal del Consejo Económico y Social del año noventa y dos al noventa y tres.

Yo quisiera, un poco, abundar en la intervención del Portavoz de mi Grupo con respecto a estas asignaciones a los grupos, entendiendo que no es reglamentaria; no hay grupos, no debe haberlos reglamentariamente ni estatutariamente en el Consejo Económico y Social, y es una asignación base de 333.334 pesetas por miembro del Consejo, que yo no voy a dudar, en principio, que vayan a la organización de la que proceden, que no se queden por el camino; pero también me llama la atención que, a la hora de asignar esas consignaciones a los grupos, el Presidente y los Vicepresidentes contabilizan en las 333.000 que tendrían que ir al grupo, independientemente de que ellos tengan otro tipo de asignación por otro lado.

Con respecto... Y, ya digo, para mí el subvencionar a los grupos no es reglamentario, teniendo en cuenta que están como bien decía el señor Pérez Villar en función de la organización a la que representan; organizaciones que, no olvidemos, todas ellas tienen ya fuentes de financiación, bien del Estado, bien de la Comunidad Autónoma o bien desde Corporaciones Locales. Por lo tanto, creo que no se justifica. Está bien que se les compense por el tiempo perdido o por los gastos de locomoción, pero en modo alguno que se les pague dos veces, una vez a ellos y otra a la entidad a la que, sin duda alguna, representan, y dignamente "por qué no", en ese tema.

En cuanto a la duda que le surge al señor Presidente de dónde quitar esos 3.000.000, para mí habría muchos sitios de donde quitarles, pero, desde luego, de ese capítulo IV sería el primer sitio donde yo metería tranquilamente la tijera, en 3.000.000 y en alguno más, aunque no les guste a los grupos que estén ahí.

Y luego, ya una cuestión menos economicista y más política. Desde luego, este Procurador se vio sorprendido cuando leyó en los medios de comunicación que el Consejo Económico y Social iba a hacer un informe sobre Santovenia. Quiero suponer que el informe se va a dedicar a analizar, desde el punto de vista económico y social, si el emplazamiento es bueno en función de las empresas, la distribución de empresas en nuestra Comunidad Autónoma, si es bueno en función de que va a procurar eliminar

residuos y que ese informe no va a entrar a decir si el estudio hidrogeológico es correcto o no es correcto, porque sería una clara extralimitación en las competencias del Consejo. Yo entiendo que digan si en Santovenia hace falta una planta; si Santovenia, en función de las comunicaciones y de las empresas, está bien ubicado; pero quiero imaginar que no entrará en temas que no son de su estricta competencia. Porque se puede caer en el riesgo —y yo mucho me temo que de la propia intervención del Presidente, de una parte de su intervención, a mí me cabe esa duda—, se puede caer en el riesgo de tratar de transformar el Consejo Económico y Social en una segunda Cámara en esta Comunidad Autónoma, cuando ha dicho que no se va a conformar con informar aquellos temas de naturaleza estrictamente económica, sino que va a pedir que le manden todo. Entonces, pues, yo no sé si el entrar a analizar determinados temas que surjan del Ejecutivo es competencia del Consejo Económico y Social o, realmente, se pretende hacer una segunda Cámara de tal Consejo.

Y, finalmente, una sugerencia absolutamente de buena fe. Dentro de la actividad de esa Comisión de Infraestructura, yo le sugeriría al Presidente que plantee que se entre en un estudio profundo sobre lo que puede afectar a nuestra Comunidad Autónoma el Plan Hidrológico Nacional. Y es más, yo le brindaría que utilizaran como documento de base un espléndido trabajo publicado hace poco —y además lo digo desde este escaño, para que no haya ninguna sorpresa— por los Procuradores señores de Meer y González en toda la prensa de la Comunidad, que yo creo que es una buena base de partida para que desde esta Comunidad, en un órgano en el que están los intereses sociales y económicos de Castilla y León, se diga algo al respecto del Plan Hidrológico Nacional. Porque yo haría más las palabras del Presidente de Aragón: más fácil que llevar el agua de Castilla y León a solventar los problemas de las industrias de otras Comunidades Autónomas, es traer esas industrias al territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias por su comparecencia.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ):** A usted también muchas gracias por la habilidad de introducir elementos políticos, que así es esta Cámara y esta Comisión. Por lo tanto, nada que objetar; al contrario. Señor García Verdugo, tiene el turno de respuesta a las intervenciones de los Procuradores.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO):** Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Procuradores intervinientes. Muchas gracias, señores Procuradores de la Comisión. Quiero responder al señor Quijpo, en primer lugar, que me hace consideraciones muy concretas; y a alguna de ellas temo no estar en condiciones de responder en este momento, pero, por supuesto, me brindo a hacerlo con todo el detalle por escrito o de manera personal.

Hay una cantidad, efectivamente, importante destinada a mensajeros y teléfonos; pero en esta Región, con nueve provincias y dispersa, y cuando a veces hay que informar un proyecto con carácter de urgencia, nos obliga a utilizar a veces los servicios de mensajería, que sabemos que... y lo hacemos lo menos posible. Es decir, que intentamos reducir este procedimiento, porque, claro, por otra parte, los consejeros llegan al pleno y muchas de sus intervenciones son: señor Presidente, siento mucho no poder pronunciarme sobre esta cuestión porque me ha llegado ayer, y, como yo no soy una máquina de leer, pues, mire usted, aplazamos el pleno, si usted quiere, o nos vuelve a convocar, pero lo único que le puedo decir hoy es buenas tardes. Y en este término... Bueno, esto nos hace, digo —y perdón por recurrir a estas anécdotas—, nos hace que muchas veces esos gastos se disparen, y me temo, pues, que nos va a suceder también, porque, claro, los consejeros tienen su lugar de residencia en toda la Región, en ciudades y en localidades más pequeñas, adonde hay que llegar de alguna forma con determinada urgencia.

La partida de gastos diversos en estos momentos no me siento capaz de desglosarla. Yo he querido hacer una exposición y una traslación a la Comisión absolutamente sincera; es decir, aquí no he querido ocultar nada. Y, por supuesto, claro, sujeta a la crítica, porque aquí está una radiografía de lo que hemos hecho con cada peseta, bien o mal empleada, pero lo que se dice ahí es la verdad. Esa partida de gastos diversos, pues, yo me siento ahora mismo incapaz de desglosarla, pero lo podría hacer y estaré en condiciones de hacerlo en veinticuatro horas, y me brindo hacerlo bien a la Comisión por escrito, o bien al señor Procurador con carácter personal, si lo estima conveniente.

En cuanto a los anuncios en prensa, lo que ha hecho hasta el Consejo Económico y Social es contribuir, de alguna manera, a financiar esos monográficos que se suelen hacer sobre temas concretos. La Feria de Muestras... la Feria Internacional de Muestras de Valladolid, o un monográfico que hace, pues, "El Norte de Castilla", o "El Diario de Burgos", o "El Correo de Salamanca", sobre temas de la Región que de alguna manera afectan a la economía, y estos monográficos tienen la costumbre de solicitar del Consejo algún tipo de colaboración literaria, por llamarlo así, "sensu lato", y luego también, pues, que se ayude a la financiación del número; y eso ha sido, y únicamente eso, lo que ha ido ahí con cargo a anuncios en prensa.

En cuanto a la utilización de otras empresas, pues, posiblemente sea, se me ocurre ahora, pues, no sé, las personas que intervienen en algún tipo de colaboración exterior que necesita el Consejo, no sé si algún dictamen pedido fuera, o —lo que no sería propio denominar otras empresas—, a veces, pues, la confección de algún cartel o de los propios originales de los anuncios; pero, vamos, también es una partida que puedo desglosar y que ahora mismo en la memoria no tengo. Hago el mismo ofreci-

miento, que podrá hacerlo. Aparte que yo creo que ya tenemos del año noventa y dos, pues, todas las facturas y todos los justificantes de los gastos, y están, por supuesto, a disposición de la Comisión y a disposición de la Cámara.

Al Procurador, señor Tremiño, le diré que hasta ahora hay poco rodaje aún. No hemos hecho un seguimiento diario de las subvenciones a los grupos, pero Intervención pedirá los correspondientes justificantes. Es decir, habrá que... en el momento de asentar el gasto, pues, Intervención no se va a conformar con que le digan: he recibido y me los he gastado; dirán en qué, y entonces podremos analizarlo. Pero, en principio, se han destinado esas cantidades con carácter trimestral, que es como recibimos las subvenciones, y, hasta ahora, aunque se les ha pedido, no hemos recibido todavía justificantes.

En cuanto a las obras y enseres del CES, esa partida corresponde a la liquidación, no recuerdo ahora... era de treinta y tantos millones quizá, ¿no? No recuerdo la cifra que me ha leído, buscaría ahora. Pero lo que sí quiero decir es que no... el Consejo no debe absolutamente nada ahora de sus gastos de instalación. Ha pagado todo, y lo ha pagado mediante esa subvención extraordinaria que recibió para gastos de primera instalación. También es una partida desglosable que en este momento no conozco. Pero la pregunta básica, que era qué compromisos hay todavía, no hay ninguno; es decir, todo lo que se ha hecho se ha pagado y no se debe hoy nada a nadie.

Al Procurador señor León de la Riva, la dedicación de los altos cargos, bueno, el Presidente tiene dedicación exclusiva y, además, incompatibilidad absoluta; es decir, tuve que abandonar incluso una tutoría en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que yo entendí en principio que no me producía incompatibilidad, pero no era ese el criterio de los grupos del Consejo y el Presidente está en dedicación exclusiva en el Consejo. Los Vicepresidentes reciben una asignación por su dedicación, por mayor dedicación, de 2.000.000 de pesetas cada uno, y, sin embargo, no perciben dietas, es decir, no participan de las dietas; esto es una compensación global que se les da, porque los Vicepresidentes tienen despacho en la sede del Consejo y tienen una asistencia, no sé si de la frecuencia necesaria o conveniente, pero sí tienen una mayor asistencia; y, sobre todo, forman parte de lo que se llama Mesa de Gobierno de la institución y, entonces, van con más frecuencia, porque la mesa de gobierno se reúne con más frecuencia que el resto de los órganos del Consejo, porque es la que fija los órdenes del día y hace el calendario de las reuniones de las comisiones, etcétera. Por lo tanto, se dijo que no participarían en las dietas y tendrían una asignación fija.

Las retribuciones de los altos cargos en el presupuesto del noventa y tres han sido absolutamente congeladas, es decir, no ha habido ningún aumento. Y el resto del perso-

nal se equiparó a los aumentos que habían recibido los funcionarios de la Junta de Castilla y León. Y se ha hecho exactamente lo mismo.

Creo que con lo que he dicho he contestado a la cuestión de las asignaciones a los Presidente y Vicepresidentes; no así a las asignaciones a los grupos, bueno, que veo que hay un sentimiento generalizado en la Comisión de que, de alguna manera, bueno, pues, esas asignaciones son, de algún modo, gratuitas o no procedentes. Yo voy a replantear esa cuestión. De todas formas, es algo en lo que hacen gran hincapié los grupos, debido, se me dice, se nos cuenta y se cuenta al Pleno de la Institución, que el hecho de pertenecer al Consejo Económico y Social... Y yo admito toda duda que pueda plantear la mayor o menor dedicación, o los mayores o menores frutos de la Institución; pero lo cierto es que se me dice que, bueno, en palabras de algunos Consejeros pertenecientes a estos grupos, que trabajan más para el CES que para el sindicato o para la organización que les tiene allí dedicados a tiempo completo, y que hay una queja, por parte del resto de los compañeros, incluso, de que, bueno que, de alguna manera, se dediquen en exclusiva, si se van a dedicar, pero que la labor que están cumpliendo dentro de su organización debe ser suplida por otro, puesto que el trabajo del Consejo les impide otras dedicaciones. Yo explico qué es lo que se nos cuenta.

Y, por tanto, pues, sin dudar de que pueda ser razonable esa objeción, yo cuento lo que sé y los argumentos que allí se exponen, que "como decía el señor Presidente", pues, aquí estamos para convencernos unos a otros. Y si los Grupos, a través de sus Portavoces, han expuesto esas razones y han convencido para que esas asignaciones sigan vigentes, pues, ahí están; pero, desde luego, sometidos siempre al criterio y a las directrices que emanen de esta Cámara, que es quien aprueba su presupuesto y que a mí, además, como presidente de la Institución, y porque es deseo, también, de sus miembros, pues, nos gustaría que, efectivamente, como hoy, se analizaran, a la hora de aprobar los Presupuestos, se analizaran por partidas; porque, si se considera únicamente la cifra global y un aumento matemático, lineal o proporcional, pues, podemos estar, de alguna manera, incurriendo en un trato, pues, no equitativo.

Yo esperaba que hoy habláramos también de esta cuestión, de convertimos en segunda Cámara. Eso que son cosas que se dicen, a veces, pero que conviene despejarlas, porque, si no, permanecen ahí y son una especie de estribillos que, de alguna manera, se convierten en algo que luego puede tener algún fundamento en la realidad. En este caso no lo tiene. Es decir, si hemos querido, entre nuestras previsiones de futuro, pedir que se nos mande alguna cosa más... En primer lugar, nuestro informe no es nunca vinculante, y si en algunas cuestiones que yo he dicho esta mañana que no son estrictamente obligadas por ley enviarnos, pues, se nos manda para decir, únicamente, "bueno,

a ver qué le parece esto al Consejo Económico y Social", bueno, yo creo que no, eso no tiene el peligro de que nuestra actividad pueda confundirse con la actividad de una Cámara. Creo que nuestra actividad siempre es asesora y de sugerencia, y nunca vinculante, como son los acuerdos que se adoptan en esta Cámara. Por lo tanto, pues, eso creo que es la diferencia fundamental, y que, desde luego, no puede prestarse a ningún tipo de confusión.

Yo acepto, desde luego, la sugerencia de entrar a considerar el Plan Hidrológico Nacional; lo voy a someter y lo voy a dar como calendario de trabajo de la Comisión de Infraestructuras. Y, bueno, pues, sabremos en un futuro, que yo espero no largo, cuál puede ser el funcionamiento del Consejo Económico y Social sobre esa cuestión.

En el tema de Santovenia, que he dicho cómo llegó al Consejo. Por supuesto, creo haberlo dicho, y, si no lo he dicho, debiera haberlo hecho: que el Consejo no pretende realizar un estudio más, ni un análisis más. Entendemos que las Instituciones que se han pronunciado son las que tienen esa capacidad técnica para hacerlo; nosotros no... el Consejo Económico y Social no se puede convertir en un Instituto Técnico o Tecnológico Geominero bis, ¿no? No tenemos ni capacidad para hacerlo, ni competencias, efectivamente, para entrar en ello. Hubo una sugerencia por parte de un tercio del Consejo para que, de alguna manera, se pronunciase sobre esa cuestión, dada la incidencia social que estaba teniendo. Pero, desde luego, en todo caso, el pronunciamiento del Consejo será un pronunciamiento de tipo genérico y que entre en otro tipo de consideraciones, pero nunca, nunca un estudio técnico, para el que insisto que no estamos, en absoluto, capacitados.

Y yo creo haber respondido, señor Presidente, a las cuestiones que se me han planteado. Si no es así, no volveré a cometer más el error de dar por cerrada la sesión, porque no era mi intención, tampoco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. ¿Quieren replicar los señores Procuradores? Señor Queipo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Gracias, señor Presidente. Solamente pedirle al señor García Verdugo que, a las tres preguntas que le he efectuado, que sí, que deseo que las mande detalladamente por escrito al Presidente de esta Comisión, para que se las haga seguir a los distintos Procuradores que la componemos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Sí. ¿Señor Tomillo? Renuncia. El señor León de la Riva se ha manifestado satisfecho por su intervención. ¿Quiere usted decir alguna...?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Sí. Unicamente, decirle al señor Queipo que le haré llegar esa información puntualmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias al señor Verdugo y a todos los que han asistido a esta sesión, que se levanta en estos momentos.

(Se levantó la sesión a las catorce horas veinte minutos).